

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XV

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1952

366 + [XXX] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 3 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz15.html>

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tanto por ser mejor la unidad en estas circunstancias, como porque necesito de sus servicios para Guanajuato y Jalisco y deseo que tanto él como Toledo y Naranjo organicen columnas con tal objeto a fin de que me ayuden en los puntos referidos. Que Gutiérrez puede quedarse en San Luis con una corta guarnición para poder disponer de la demás fuerza y obrar con actividad. De enterado de sus noticias. Que las tarifas económicas de este cuerpo de ejército equivalen a tercera parte del haber íntegro y que ya se le remitirán copias de ellas.

Telegrama de Salamanca a Celaya, diciembre 23 de 1876

Anoche el señor Iglesias celebró en Irapuato junta de generales y ministros en la que declaró, oídas opiniones, que se retiraba a la vida privada.

Hoy salieron todos Silao. Tengo mucho importante que comunicarle. Llegué aquí con mi carruaje. Recelo camino Celaya. ¿Sigo? ¿Espero aquí?

Suplico reserva mi nombre. Lo saluda, abraza y felicita.

José María Martínez Negrete

R. Enterado de su importante noticia. Espéreme allí mientras llevo a Celaya o la ocupa alguna fuerza de este ejército.

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 23 de 1876

Te ruego dispongas la intervención del telégrafo de ésa, encargándola a persona prudente y entendida, pues de Querétaro han venido, por la línea del Gobierno, noticias que serán falsas o verdaderas, pero de las que el Gobierno de aquí no tiene conocimiento y que producen alarmas o desconfianzas.

¿Recibiste anteojos? Contéstame.

Vicente Riva Palacio (M.R.G.—D.)

R. Recibí anteojos; gracias. La persona que dirige el telégrafo aquí, inmejorable y probada por muchos años, sufre en la actualidad las consecuencias del celo de algunos compañeros susceptibles. Su aptitud y prudencia me tienen satisfecho. *

* Letra del Gral. Díaz. A.M.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La persona a que me refiero es mi antiguo telegrafista de campaña Andrés Ruiz, hijo, que interviene en todas estas oficinas.

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 23 de 1876

Nuestro hermano el general Terán inquieto por no saber de ti. Tenlo al tanto de tu situación y progresos.

Justo Benítez (M.R.G.—D.)

R. Querétaro, diciembre 24. De todo se ha tenido en corriente al general Terán por conducto del general Fidencio Hernández.

Telegrama de Querétaro a México, diciembre 23 de 1876

C. ministro de la Guerra y Marina.—México.

Mañana me recibiré de la comandancia militar y gobierno de esta capital, donde me ofrezco desde ahora a sus órdenes, y cumpliré con las superiores órdenes de ese ministerio. Su S.S.

Antonio Gayón (M.R.G.)

Telegrama de San Luis Potosí a San Felipe, diciembre 23 de 1876

Cuerpo de ejército del norte, brigada de operaciones sobre San Luis Potosí.

Es indispensable que salga una conducta de Zacatecas pasando por ésta para México, con el objeto de hacernos de recursos para los urgentes gastos de esta división. En estos momentos estoy agenciando algunas cantidades para lo más preciso, suplicándole se sirva mandárlas pagar en el acto de conformidad con lo que me ha manifestado de usted el C. Pilar Segura.

Libertad en la Constitución

I. Martínez (M.R.G.)



“El Tecolote” de 16 de julio de 1876. Caricaturizado el general Díaz. El pie:
“El D Quijote de acá”



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Allende a Querétaro, diciembre 23 de 1876

Esta noche ha sido proclamado aquí el Plan de Tuxtepec por unanimidad, reconociendo a usted como jefe supremo de la Nación. Por extraordinario remito a usted el acta respectiva, y quedo en espera de las órdenes que se sirva comunicarme.

Manuel de Unza (ga) (M.R.G.)

R. Quedo enterado con satisfacción de su telegrama de esta noche. Espero las actas, cuya remisión me anuncia. Doy a usted las gracias. (M.R.G.)

Telegrama de la jefatura política del departamento de Allende a Querétaro, diciembre 23 de 1876

En este momento me comunica el jefe político de Dolores Hidalgo que con los empleados y vecinos de dicha población ha secundado el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco.

Lo que comunico a usted para su superior conocimiento.

Manuel de Unza(ga) (M.R.G.)

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 23 de 1876

Estoy en la oficina. Deseo hablar con usted. ¿Puede usted ir a esa oficina hoy? o dígame cuándo puede hacerlo.

Juan N. Méndez (M.R.G.)

R. Dentro de media hora estaremos con la clave en la oficina.

T. G. Riestra (M.R.G.)

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 23 de 1876

C. Gral. Méndez.

Avisan en este momento que Dolores Hidalgo se pronunció Plan de Tuxtepec.

Díaz (M.R.G.)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Enterado satisfactoriamente de su telegrama de hoy. Se transmitirá luego a los Estados para donde hay telégrafo. Acaba de publicarse solemnemente la convocatoria, quedando así cumplida una de las promesas de la insurrección nacional. Felicito a usted cordialmente por estos acontecimientos.

Telegrama de Querétaro a Oaxaca, diciembre 23 de 1876

C. gobernador del Estado de Oaxaca.

En este momento me avisan por telégrafo que Dolores Hidalgo se pronunció por el Plan de Tuxtepec.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

Telegrama semejante a Veracruz, al general Mier y Terán.

R. Enterado con mucha satisfacción del telegrama de hoy en que me participa que Dolores Hidalgo se pronuncia por Plan de Tuxtepec; lo mando publicar hoy. Mis felicitaciones por esta noticia.

Luis Mier y Terán (M.R.G.)

Telegrama de Querétaro a México, diciembre 23 de 1876

C. ministro de Fomento.

Sírvase usted librar sus órdenes a fin de que los empleados de todas las estaciones de la línea telegráfica, de México al lugar en que se encuentra este cuartel general, estén siempre listos y que nunca se retiren de las oficinas hasta que no se los ordene el telegrafista de campaña, interventor de toda la línea.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

Telegrama de Querétaro a Oaxaca de Juárez, diciembre 23 de 1876

C. gobernador del Estado.

Todos buenos. El ejército que opera Michoacán, Jalisco y Potosí son 15,000 hombres. El de acá pasa de 17,000. El señor Iglesias vacila. Breve termina todo. Memorias al Tío.

Fidencio Hernández (M.R.G.)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 23 de 1876

El domingo se publicará la convocatoria para presidente de la República, presidente de la Corte, magistrados propietarios 1º, 2º, 3º 4º, 5º, 6º y 8º, supernumerarios; 2º y 3º, fiscal; procurador de la Nación y diputados al Congreso de la Unión. La elección primaria debe verificarse el 28 de enero próximo y las secundarias el 11, 12 y 13 de febrero.

El Congreso se instalará el 12 de marzo.

Juan N. Méndez (M.R.G.)

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 23 de 1876

Contesto el telegrama de usted (sic) fecha de hoy, manifestándole que serán pagadas las letras a que se refiere y que le remitiré \$ 17,000 (diecisiete mil pesos) el lunes en la noche por el correo.

Justo Benítez (M.R.G.)

En la ciudad de Allende a veintitrés de diciembre de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos en el despacho de la jefatura política las autoridades y empleados de la cabecera del departamento que suscriben bajo la presidencia del C. jefe, y a efecto de proceder al objeto de la junta, la primera autoridad expuso: que habiéndose adoptado por la generalidad de la Nación el plan revolucionario de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, como la única salvaguardia que debe mantener ilesa la Constitución de 1857 que evoca, y las leyes de Reforma adherentes a aquel código y considerando además: que en la crisis por que atraviesa la Nación es preciso que todos los C.C. cooperen al restablecimiento del orden público, eligiendo la vía más próxima al orden legal, la autoridad que lleva la voz entiende que quedarán llenos estos requisitos por parte de los habitantes del departamento de Allende adoptando el citado Plan de Tuxtepec con la reforma de Palo Blanco; para cuyo fin ha reunido la junta de autoridades y empleados presente a efecto de que se haga constar esta determinación, por lo cual requiere a todos y cada uno de los individuos que la forman para que expresen libremente su parecer acerca de este paso. Por unanimidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

contestaron los presentes que creen que para cooperar a la salvación de la situación pública como imprescindible deber de todo C. mexicano, no se encuentra otro medio para conseguir tan loable objeto que la adopción propuesta por la primera autoridad de este lugar del Plan de Tuxtepec y su reforma de Palo Blanco, y en consecuencia, que adoptan con toda espontaneidad su texto, prestándole la obediencia y respeto debidos, como al único principio capaz de salvar el honor y tranquilidad de la Nación. Oída esta contestación, el C. jefe dispuso se levante la presente acta para la debida constancia; que de ella se saque copia para remitirse al cuartel general del Ejército Constitucionista que sostiene el repetido plan y se halla a las órdenes del ilustre C. general Porfirio Díaz; manifestando a la junta que ínterin el orden constitucional se restablece en el Estado para la reorganización de su administración interior civil, este departamento queda sujeto a las órdenes del expresado cuartel general del Ejército Constitucionalista. Con lo que se dió por concluído el acto, dándose lectura al presente documento, que aprobado por unanimidad fué firmado por los presentes para los efectos expresados.

Jefe político,
Miguel Unzaga

Regidor 1º,
Alejandro Caballero

(Y 17 firmas) *

Jefatura provisional de Salvatierra

Marcados con los números del 1 al 4 y con objeto de que usted tenga la dignación de resolver sobre la manera con que se ha establecido en esta ciudad la administración provisional, cuya organización se me ha encomendado, tengo el honor de adjuntarle copia de los documentos que originales se encuentran en esta jefatura, los cuales fueron formados después de haber abandonado la población, las autoridades que representaban al Gobierno de Guanajuato; pero como en dichos documentos se omitieron algunos hechos, porque se juzgó innecesario consignarse, me tomo la libertad de referirlos en la presente, para que usted se forme idea más exacta de lo ocurrido.

* Véase la nota de remisión en 27 de diciembre. A.M.C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Pocos momentos después de haber acordado el ayuntamiento lo contenido en el documento N° 1 y cuando la fuerza que había en este lugar iba fuera de la población, el comandante Maximiano Espinosa, que cubría la retaguardia con un piquete de diecisiete hombres, montados y armados, al grito de viva Porfirio Díaz contramarchó y dirigiéndose a la casa municipal en donde permanecía todavía el ayuntamiento manifestó: que explicaba al encargado o encargados de la conservación del orden en la ciudad, le proporcionarán dinero para el haber de su fuerza, en razón de que ese día no se le había dado, ni él lo había pedido porque ya estaba resuelto a separarse de las fuerzas de Guanajuato e incorporarse a las del general Chacón con quien hacía días estaba de acuerdo y que ese mismo día le había ordenado se le incorporara, por lo que suplicaba que lo más pronto posible se le ministrara ese dinero. La corporación municipal, en vista de la urgencia manifestada por el C. Espinosa, quien no determinó cantidad, dispuso que del fondo municipal se le entregaran ciento cincuenta pesos como se verificó, retirándose en seguida a tomar alojamiento.

Cerca del anochecer expidió la circular marcada con el N° 3, cuyo contenido se ejecutó entre 8 y 9 de la noche, dando por resultado lo contenido en el acta marcada con el N° 4.

También me honro en decir a usted que los liberales puros de esta ciudad, me han suplicado remita adjunta, a los documentos expresados, la acta de adhesión al Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, que espontáneamente han levantado, a cuya petición accedí entregando el paquete que se formó con los pliegos a una comisión que se nombró de entre los C.C. que inscriben la acta de adhesión, para que personalmente hiciera entrega del mencionado paquete.

Esta ocasión me proporciona el honor de ofrecerme a sus órdenes, protestándole las consideraciones de mi más distinguido aprecio.

Libertad y Constitución. Salvatierra, diciembre 23 de 1876

Severo Sierra

Ricardo F. Garza,
Secretario

R. Querétaro, diciembre 26. Sr. Severo Sierra, jefe político de Salvatierra. Recibo de las actas y demás documentos de adhesión al Plan de Tuxtepec, felicitando al vecindario por haberse sumado a la causa nacional y que mientras se organiza el Gobierno de Guanajuato, con-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tinúe en el mando político el ciudadano Severo Sierra, conservando el orden y dando garantías hasta que aquél disponga lo conveniente.

Jefatura provisional de Salvatierra

Nº 1

“En la ciudad de Salvatierra a los veintidós días del mes de diciembre de 1876, reunidos en la sala capitular los miembros del ayuntamiento de esta ciudad, ciudadanos Gumersindo Zamudio, Cosme Farfán, Carlos Guzmán, Jesús Cárdenas, Luis Ayala, Antonio Jiménez y Carmen Pérez, citados por el C. Antonio Romero, encargado por la jefatura del partido, manifestó éste: que con motivo de los últimos acontecimientos ocurridos por razones de política, recibió anoche varios telegramas del general Antillón, conteniendo uno de ellos la orden de evacuar la plaza, dejando en ella la fuerza puramente necesaria para que la autoridad que los vecinos nombrasen pudiera conservar el orden público, que en esta virtud y teniendo él presente que el ayuntamiento era el legítimo representante del pueblo y sin carácter político de ninguna clase, resolvió entregar al cuerpo municipal la fuerza de policía diurna y nocturna, para que resolviera lo que le pareciera conveniente a cuyo fin tenía dada ya orden a los comandantes de dichas fuerzas, para que reconocieran como única autoridad al ayuntamiento. Separado inmediatamente el C. Romero, la corporación, bajo la presidencia del C. Zamudio como regidor del caso, resolvió: que cada una de las comisiones vigilara los ramos que le estaban encomendados, usando de las facultades que tenían para dictar cuantas providencias creyeran convenientes para impedir en lo posible trastornos en las oficinas y en la seguridad pública, y que si alguno de los empleados quisiera separarse, la comisión del ramo nombrará la persona que deba cubrir la vacante, dando cuenta inmediatamente a la corporación. En seguida, la misma corporación nombró secretario, por haberse separado este empleado, al C. Severo Sierra, disponiendo se le llamara en el acto para que levantara la correspondiente acta, nombrando al mismo tiempo al C. Jesús Cárdenas, jefe de la seguridad pública, en razón de que este ramo estaba encomendado al C. jefe del partido. A continuación se nombró al C. Antonio Jiménez Alcalde único para que se



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

encargue del despacho judicial en los casos urgentes. Con lo que quedó terminado el acuerdo, cerrándose la presente acta que autorizaron todos los vocales con el secretario.—*Gumersindo Zamudio, Carlos Guzmán, Cosme Farfán, Antonio Jiménez, J. Cárdenas, Carmen Pérez, Luis Ayala, Severo Sierra, Srío.*”.

Es copia.—Salvatierra, diciembre 23 de 1876.

Severo Sierra

Ricardo F. Garza,
Secretario

En la ciudad de Salvatierra a los veintitrés días del mes de diciembre de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en el despacho de la jefatura provisional de esta ciudad los que suscribimos, con objeto de examinar detenidamente la acta que se levantó la noche de ayer con motivo de la junta de vecinos convocada por el C. comandante de escuadrón Maximiano Espinosa, para que se nombrara jefe político del partido de este lugar por la necesidad que tenía de separarse de la población; y habiendo notado en dicho documento que sólo de un modo indirecto se había aceptado el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, pues en él se tuvo cuidado de dejar un hueco que pudiera servir de paracaídas a los que suscriben la acta, si la suerte le era adversa al ejército tuxtepecano, cuyo hueco coarta de una manera absoluta la libertad del jefe nombrado para desarrollar prácticamente, aunque sea de un modo provisional, los preceptos contenidos en el referido plan, resolvimos levantar una acta como lo hacemos, para manifestar por ella con entera franqueza: que nos adherimos en todas sus partes al repetido Plan de Tuxtepec.

Francisco Yáñez
(Siguen cuarenta firmas).

Lorenzo Guerrero

Gobierno del Estado de San Luis Potosí.—Sección de Gobernación.

Nombrado por ese cuartel general gobernador del Estado el C. general Carlos Díez Gutiérrez, hoy que ha llegado a esta capital le he hecho entrega de ese encargo que desempeñara interinamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Lo que me honro de poner en conocimiento de usted para su conocimiento.

Independencia y Libertad. San Luis Potosí, diciembre 23 de 1876

J. Robles Linares

R. Quedo enterado que entregó usted el gobierno y comandancia militar del Estado de San Luis Potosí al C. general Carlos Díez Gutiérrez, nombrado por este cuartel general para desempeñar este encargo.

México, diciembre 23 de 1876

Querido hermano:

Están colocados Zafra en la receptoría de rentas de Tacubaya y Roldán en la de Guadalupe Hidalgo, ambos con carácter de provisionalidad, mientras pueda dárseles mejor colocación; pues en dichos empleos no sacan ni aun el sueldo correspondiente a su respectivo grado. Te lo aviso para que deje de abonárseles este último, agregando que Roldán tiene empeño en que no se le dé de baja. Los 2 están enfermos.

Tu hermano que te quiere.

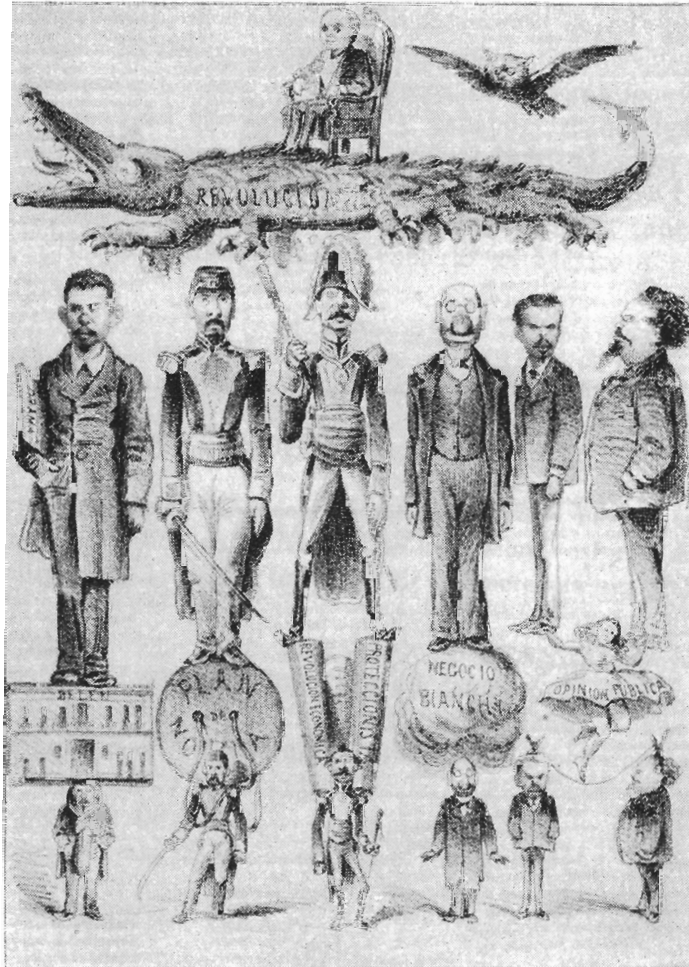
Justo Benítez

R. Que con esta fecha mando dar de baja a Roldán y Zafra del presupuesto del estado mayor porque ignoro en la que fueron colocados. Se libra orden al comisario general para que les dé de baja por haber obtenido desde esta fecha empleos civiles.

De San Luis Potosí a Querétaro, diciembre 23 de 1876

Mi querido general:

En cumplimiento de la orden verbal que se sirvió usted mandarme con su comisionado de que no ocurriese a préstamos para las atenciones de la brigada, solicité de algunos comerciantes de esta plaza un cambio sobre esa plaza a la de México y habiéndose prestado con muy buena voluntad el señor don Matías Hernández Soberón, me ha facilitado la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1,500) habiéndole dado una libranza por duplicado a la cual suplico a usted le ponga el *dése*



"El Tecolote" de julio 30 de 1876. CARICATURIZADOS (?), EL GENERAL PORFIRIO DÍAZ, EL GENERAL IGNACIO MEJÍA, EL LICENCIADO JOSÉ MARÍA IGLESIAS, EL LICENCIADO MANUEL ROMERO RUBIO (?), EL LICENCIADO JUSTO SIERRA. EL PIE: "MODO DE SUBIR"



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

respectivo para que sea pagada por la tesorería general de la Nación o por quien usted determine.

Me repito de usted su atento subordinado y S.S.

I(gnacio) Martínez

R. Salamanca, diciembre 30. El libramiento de mil quinientos pesos con fecha 23 del corriente, que hizo usted contra la tesorería general de la Nación a favor de don Matias H. Soberón lo recogió la comisaría general del ejército en ésta y expidió otro por igual cantidad dicha comisaría contra la tesorería general, haciéndose esta operación para que no haya más giros que los de la comisaría, la cual carga a usted con esta fecha, la misma cantidad como remitida para las atenciones de su fuerza. Dicho giro será cubierto en México al plazo que el mismo fija.



Estado Libre y Soberano de Guanajuato

De San Felipe a donde se encuentre, diciembre 23 de 1876

De acuerdo con la sincera manifestación que hice a usted el 10 del actual, la ratifico en el terreno de los hechos, esforzándome por el sostenimiento de la causa, hasta donde mi potencia sea dable que se extienda.

Ayer a las ocho de la noche Antonio mi hermano y yo, acompañados de varios amigos y formando un conjunto de diez hombres, hemos sorprendido la guarnición de ésta, proclamando el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco y vitoreando con razón, al que sale a encumbrar tan alto el estandarte de la legalidad que será el lema de las generaciones futuras.

Inmediatamente di oportuno aviso, poniéndome a las órdenes del general Canales, como usted me lo dispone en su apreciable del día 14 del presente.

Por lo mismo, queda ya esta plaza a la disposición de usted y despojada al mismo tiempo de la efímera dominación a que pertenecía.

Reciban por tanto ¡honor y gloria el noble y denodado caudillo y sus dignos compañeros!

¡Que la paz y verdadera felicidad, sean el complemento de la ele-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

vada abnegación que será sin duda, el afianzamiento indiscutible de las sanas instituciones que deban regir a un país independientemente libre!

Constitución y Libertad

Luis R. Tovar ?

R. Querétaro, diciembre 24. Enterado con satisfacción de la carta de adhesión al Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, que los vecinos de ese distrito han levantado con fecha 23 del presente y de que ese mismo distrito ha quedado a las órdenes del C. general Canales. Felicito a usted y a sus vecinos del partido de San Felipe en nombre de la Nación, por la patriótica conducta que ustedes han seguido, cooperando con ella, francamente para el pronto restablecimiento de la paz y del orden constitucional.

Recomiendo a usted muy eficazmente que dé sus órdenes para mantener el orden y la tranquilidad al distrito.

Morelia, diciembre 23 de 1876

Estimado general:

Estamos en inminente peligro de caer en poder de los conservadores, si entrego el mando al general Chacón.

Son las dos de la tarde, la tropa de Chacón ocupa los cuarteles de nuestra tropa como para custodiarla. Su afectísimo Q.B.S.

M. G. Lama

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.—Sección 1ª

El C. general 2º en jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Juan N. Méndez, general 2º en jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, a los habitantes de la República sabed:

“Que en virtud de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

“Art. 1º En cumplimiento del artículo 5º del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, se convoca al pueblo mexicano para que,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

conforme a las leyes de 12 de febrero de 1857 y 23 de octubre de 1872, elija diputados al Congreso de la Unión, presidente de la República y presidente y magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

“Art. 2º Las elecciones primarias se verificarán el domingo 28 del próximo enero: las de distrito tendrán lugar el domingo 11 de febrero, eligiéndose en ese día a los diputados al Congreso de la Unión; el lunes 12 al presidente de la República y al de la Corte; y el martes 13 a los magistrados propietarios 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 8º, supernumerarios; 2º y 3º, fiscal y procurador de la Nación.

“Art. 3º El Congreso de la Unión se instalará el día 12 del entrante marzo. El presidente de la República, el de la Suprema Corte, los magistrados, fiscal y procurador tomarán posesión de sus cargos, luego que el Congreso haya hecho la declaración a la que se refiere el artículo 51 de la ley de 12 de febrero de 1857. Todos estos funcionarios prestarán la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución, su acta de reformas y el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco.

“Art. 4º Si el Congreso de la Unión no pudiera, por falta de *quórum* instalarse en el día que señala el artículo anterior, los diputados presentes se reunirán sin embargo para ejercer las facultades que les da el artículo 61 de la Constitución.

“Art. 5º Es de pleno derecho nula toda elección que recaiga en persona que no tenga los requisitos que la Constitución exige. Ni el Congreso, ni ninguna autoridad podrán dispensar el cumplimiento de los artículos 56, 77 y 93 de la Constitución, respecto de las condiciones que esa ley requiere en los candidatos para diputados, presidente de la República o ministros de la Suprema Corte.

“Art. 6º Al mes de recibido este decreto, los gobernadores provisionales, en los casos determinados por el Art. 4º del plan reformado en Palo Blanco, expedirán convocatorias para que se proceda a elegir, conforme a la Constitución y leyes particulares de los respectivos Estados, los funcionarios y autoridades que según ellas deben elegirse popularmente. En esas convocatorias se señalarán los plazos más breves, atendidas las distancias, para que se verifiquen las elecciones y se instalen los poderes en los Estados. Los gobernadores provisionales cesarán en sus cargos luego que tomen posesión los constitucionales que resulten electos.

“Art. 7º Los Estados cuyas autoridades no hayan perdido su ca-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

rácter legítimo, según el artículo 4º del plan reformado en Palo Blanco, reorganizarán desde luego su gobierno constitucional en los términos que lo dispongan su constitución y leyes.

“Art. 8º Los Estados elegirán el mismo número de diputados que debieron mandar al 6º Congreso, según la ley de 27 de marzo de 1871, debiéndose considerar como nulas las alteraciones que sobre aumento de diputados se hicieron en algunos Estados y distritos. Los gobernadores no podrán hacer cambio alguno en los distritos y sus cabeceras.

“Art. 9º Además de las restricciones que establece la ley de 23 de octubre de 1872 para la elección de diputados, no pueden ser electos funcionarios públicos de ninguna clase:

“I. Los que, como diputados, declararon reelecto al ex presidente don Sebastián Lerdo de Tejada, falseando así el voto público.

“II. Los que contribuyeron directamente a la falsificación electoral durante la administración anterior, apoyándola como autoridades o funcionarios, fabricando falsos expedientes electorales, o ejerciendo cualesquiera otros actos que hayan dado por resultado esa falsificación.

“III. Los que en el llamado 8º Congreso hubieran aceptado o aprobado a sabiendas credenciales notoriamente falsas.

“IV. Los jefes militares que aun en obediencia de órdenes superiores hayan contribuido de un modo directo a la falsificación del voto público en elecciones verificadas en la administración anterior.

“V. Los que como diputados y senadores en el llamado 8º Congreso votaron por la suspensión de la garantía que otorga el artículo 20 de la Constitución.

“Art. 10º Los Estados que estén ocupados por el enemigo y los que no hayan reconocido el orden legal dimanado del Plan de Tuxtepec verificarán las elecciones federales luego que la paz esté restablecida en ellos, y a este efecto, el Gobierno de la Unión señalará inmediatamente los días en que esa elección tenga lugar. Los gobernadores provisionales de esos Estados darán cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6º de este decreto, luego que haya sido convocada la elección federal.

“Art. 11º Los que al tiempo de verificarse las elecciones, permanecieren rebeldes al Gobierno, no tendrán voto activo ni pasivo en ellas.

“Por tanto, mando que se imprima, publique por bando nacional, circule y se le dé el debido cumplimiento.—Dado en el Palacio Nacio-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nal de México, a 23 de diciembre de 1876.—*Juan N. Méndez*.—Al C. Lic. Protasio Tagle, secretario de Estado y del despacho de Gobernación”.

Y lo comunico a usted para su inteligencia y demás fines.

Libertad en la Constitución, México, diciembre 23 de 1876 *

P. Tagle

Ejército Constitucionalista.—Cuartel Maestre

Con fecha de ayer se dió de alta, en el estado mayor del general en jefe de la división de caballería, al coronel C. Emilio Bravo, según tuvo usted a bien ordenarlo.

Libertad en la Constitución. Querétaro, diciembre 23 de 1876

M. Negrete

República mexicana.—Estado de Guanajuato.—Jefatura de policía del partido de Dolores Hidalgo

Tengo el honor de remitir a usted la acta que se ha levantado por los vecinos de esta población en la que se adhieren en todas sus partes al Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco y reconociendo a usted como jefe interino supremo de la Nación.

Lo que me honro en comunicar a usted protestándole las consideraciones de mi respeto y adhesión.

Libertad y Reforma. Dolores Hidalgo, diciembre 23 de 1876

M. de Unzaga

Yucatán, diciembre 23 de 1876

Apreciable señor y amigo de mi estimación:

Ante todas cosas, querido general, tengo el gusto de felicitarlo,

* Con fecha 25 del mismo mes el documento anterior fué transmitido por telégrafo al general Díaz, quien se encontraba en Querétaro. El mensaje fué firmado por José M. Barros, oficial mayor de la secretaría de Gobernación. A.M.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

por sus triunfos en los campos de batalla y por el feliz éxito de su empresa que está tocando a su término.

Por conducto del ministerio respectivo, doy a usted cuenta oficialmente, de estar yo al frente de las tropas de este Estado, que proclaman y sostienen el Plan de Tuxtepec, que con tanto valor ha llevado usted triunfante hasta esa capital.

Después de algunos sacrificios y venciendo inconvenientes, he logrado que todo este Estado se insurreccione proclamando el citado Plan de Tuxtepec.

Tengo a mis órdenes mil quinientos hombres, sólo en esta localidad, y estoy a tres leguas de Mérida, capital del Estado, cuyos barrios ocuparé mañana. He pasado dos comunicaciones a Palomino excitándolo a evitar la efusión de sangre y como no he obtenido contestación, con sentimiento emprenderé mis operaciones sobre la plaza que ocupa, confiando en que el resultado no me será adverso. Lo he hecho responsable de las desgracias que ocurran por su obstinación en imponer a Yucatán un gobierno ilegítimo.

No omito manifestar a usted que don Teodosio Canto se ha puesto voluntariamente a mis órdenes y está a mi lado.

Confío en que el Estado de Campeche secundará también el mismo plan y la Península quedará sujeta al Gobierno que dignamente representa usted.

Sin más que esperar sus respetables órdenes, reciba usted un cariñoso abrazo de felicitación de su adicto amigo y atento servidor Q.B.S.M.

Francisco Cantón

R. Guadalajara. Enero 17. Gracias por su felicitación y que me impuse con gusto del estado que guardan las cosas, esperando que en la actualidad todo estará en perfecta paz.

De San Luis Potosí a donde se halle, diciembre 23 de 1876

Amigo y señor de mi particular afecto:

En estos momentos acabo de llegar a esta capital y me he encontrado con que el general Martínez dice tener autorización de usted para desempeñar el mando militar, cuando la que se dignó darme a mí oficialmente es con el doble carácter político y militar, y no la habría aceptado



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de otra manera, pero que no lo creo posible. Con el referido carácter ha estado funcionando desde que invadí el Estado y estoy reconocido por los dos partidos que teníamos a nuestra disposición y por los jefes caracterizados de esta zona, como lo son Treviño, Canales y Toledo.

Hoy tendré una conferencia con el general Martínez para ver si obviamos este inconveniente. En la inteligencia que yo no deseo nada para mí; si usted cree que debe dar mi nombramiento a otro, puede hacerlo con libertad; pero no es posible la dualidad en el mando.

He llegado con sólo 400 caballos y el resto de mi fuerza, que son 1,600, lo dejé al mando del general Portillo y debe estar aquí pasado mañana.

Felicito a usted por todos los triunfos obtenidos, que creo serán el término de la lucha.

Me disimulará usted que no me dirija oficialmente porque me acabo de apeaar y no llega mi escribano.

Queda en espera de sus superiores órdenes este su adicto amigo y S.S.

C. Díez Gutiérrez

R. Querétaro, diciembre 29. Que ya sabía algo de la pretensión del señor general Martínez sobre el mando militar, la que sin duda se fundará en alguna de las instrucciones que di al principio, que acaso no fueron bien definidas y pudieron prestarse a interpretaciones; pero que ya mandé instrucciones a dicho general con el señor don Benigno Arriaga, lo mismo que a usted, encargando a ambos las obsequien. Que le recomiendo obre en el caso con la suma prudencia que siempre acostumbra para no entrar en dificultades pudiendo ocurrir a los generales Treviño o Canales o a los dos juntos para que como buenos amigos allanen toda discordia que por este motivo pueda nacer, siempre en el sentido de las instrucciones que di al señor Arriaga.

De San Juanico a Querétaro, diciembre 23 de 1876

Muy querido general y señor que aprecio:

El ex pagador de este cuerpo, don Nicanor Espinosa, está en ésa y según tengo noticias pretende colocarse en el cuerpo de ejército; por lo que pueda importar y por el perfecto conocimiento que tengo del individuo de que se trata, me permito dirigirle la presente para manifestarle que no es acreedor a consideración alguna y que tal vez sea necesario



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

vigilarlo por el compadrazgo y estrecha amistad que tiene con don Esteban Benítez, ex oficial mayor del ministerio de la Guerra y que se encuentra hoy en Celaya al lado de los iglesistas.

Sin más por hoy, de usted como siempre, Afmo. servidor, subordinado y amigo que lo aprecia y B.S.M.

Diego M. Guerra

R. Querétaro, diciembre 25. Que le agradezco su advertencia sobre el señor Espinosa y que tendré presente su informe; encargándole que si llega a saber que hace agencias para colocarse, me lo avise de nuevo para no ser sorprendido por olvido; que ya se dió el ascenso a las personas de que habla en su carta del 24.

Ministerio de Guerra y Marina.—Departamento de Estado Mayor.—
Mesa 2ª.—Nº 725

Por la comunicación de usted fecha 21 del corriente se ha enterado este ministerio de que ha mandado dar de alta, en el depósito de C.C. jefes y oficiales de Oaxaca, al C. coronel de caballería Nicolás Gómez Zozaya.

Libertad y Constitución. México, diciembre 23 de 1876

Pedro Ogazón

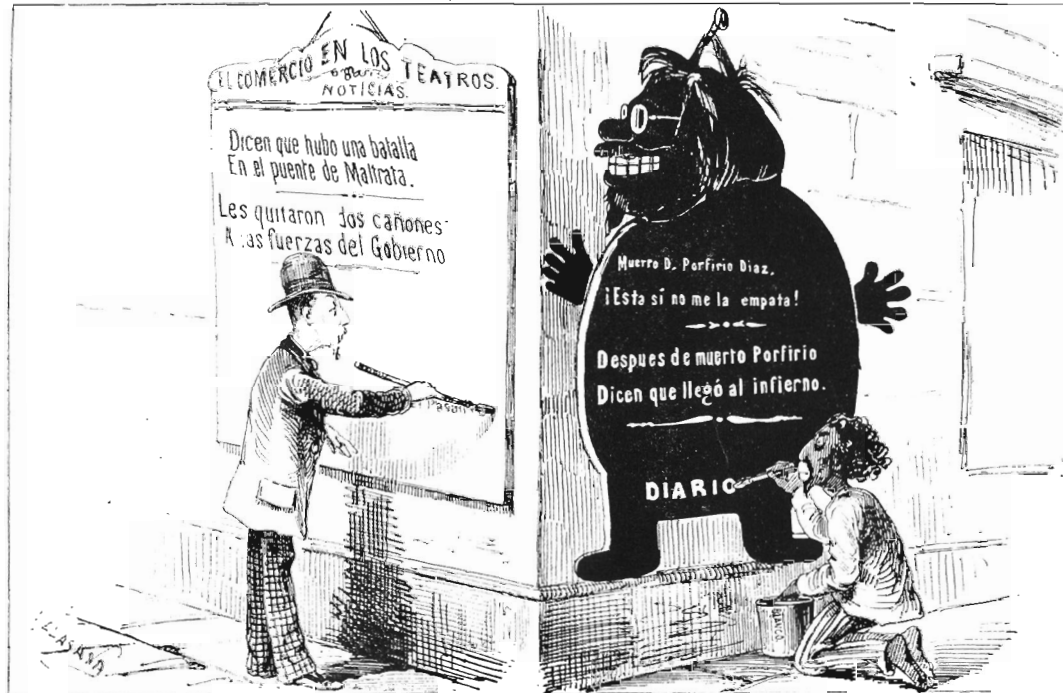
Telegrama de Tula a Querétaro, diciembre 24 de 1876

Se cumple con sus superiores órdenes respecto de los presos y en todo lo concerniente a mi servicio y deseo de nuestro completo triunfo. No tiene usted novedad en toda la línea: está bien cubierta, no obstante que el Estado no me ha dado fuerza. El general Cravioto se dice va para Jalpan; en consecuencia no podemos acordar lo de esa fuerza de auxilio, que siempre necesito. Los ochocientos hombres que usted me dijo es la fuerza, me podrá reforzar, si lo cree conveniente; si no, se cumplirá de todos modos con eficacia.

Con otros cien caballos tengo por ahora, espero después ya no se necesitarán.

Rosalío Flores (M.R.G., —D.)

LO QUE PASA EN MEXICO.



Política Colpante.

"El Mucizoti" de agosto 11 de 1876. Caricaturizados con Joaquín Villalobos (?), don Gregorio Pérez Jardón (?) y don Darío Balandrano. El pie: "Política Colpante"



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Allende a Querétaro, diciembre 24 de 1876

Cuerpo del ejército del Norte, brigada de operaciones sobre San Luis Potosí, general en jefe, C. general Porfirio Díaz.

Es indispensable que salga una conducta de Zacatecas, pasando por ésta para México con el objeto de hacernos de recursos para los urgentes gastos de esta división: en estos momentos estoy agenciando algunas cantidades para lo más preciso suplicándole se sirva mandar pagar en el acto, de conformidad con lo que me ha manifestado de usted el C. Pilar Segura.

Libertad en la Constitución. San Luis Potosí, diciembre 24 de 1876

I. Martínez

Nota: Este mensaje fué recibido en San Felipe y en Allende por conducto del C. Pilar Segura con fecha 23.

Telegrama de San Juan del Río a Querétaro, diciembre 24 de 1876

He aprehendido parte de los bandidos que asaltaron al C. coronel Ocampo, para ello he tenido que tomar medidas enérgicas de acuerdo con el coronel Serna. Son los bandidos, más de cuarenta, denunciados por su capitán que tengo en mi poder. Les aplicaré todo el rigor de la ley.

A. Ruiz Olloqui (M.R.G.—D.)

R. Al aplicar todo el rigor de la ley a los bandidos aprehendidos hasta ahora, no hará usted más que cumplir con su deber en bien de la sociedad ultrajada. (M.R.G.—D.)

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 24 de 1876

En este momento se promulga solemnemente la convocatoria para elección de poderes federales. Felicito a usted en nombre del distrito.

A. del Río (M.R.G.)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Veracruz a Querétaro, diciembre 24 de 1876

Gral. Fidencio Hernández.

Por parte oficial dado por el capitán de puerto, el señor Mejía se embarcó en el vapor francés "Ville de Brest", el día 20 en la tarde.

Luis Mier y Terán (M.R.G.)

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 24 de 1876

Lo que te dije respecto a partes telegráficos que han circulado en ésta, procedentes de Querétaro, fué por acuerdo en junta de ministros, en vista de que esos partes daban detalles sobre arreglos definitivos con Iglesias, y noticias que corrían en el público sin que el Gobierno supiera nada; y como debes convenir, noticias de esta especie, venidas de nuestro campamento, tienen un carácter serio para el público, pues se creen verdaderas. Para que juzgues mejor de mi aserto: el *Monitor Republicano* a 22 de diciembre. Telegrama depositado en Querétaro el 21 de diciembre de 1876, y recibido en México el mismo día, para el señor don Vicente G. Torres. "Hoy, de once a doce del día, se ha celebrado una conferencia en la hacienda de La Capilla entre el señor general Díaz y el señor Iglesias. Este último quedó derrotado en la conferencia. Mañana o pasado quedarán pronunciados por el señor general Díaz los restos del ejército iglesista. El general Sánchez Rivera, con tres mil hombres, se adhirió al Plan de Tuxtepec. San Miguel de Allende, con una guarnición de mil hombres, acaba de proclamar al C. general Díaz".

El Pájaro Verde dice: "Nuestro verídico corresponsal de Querétaro, nos remite el siguiente parte telegráfico. Hacienda de La Capilla, Estado de Querétaro, 21 de diciembre de 1876. "La paz de la República es un hecho. Los señores Díaz e Iglesias arreglados satisfactoriamente. El ejército iglesista abrazará de todo corazón y con entusiasmo a sus compañeros de armas, los porfiristas. Loado sea Dios". *El Corresponsal*.

Y aun me faltan algunas otras que omito por parecerme suficiente lo demostrado. En consecuencia ya te dejo explicada la razón de mi telegrama de ayer.

Vicente Riva Palacio (M.R.G.)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Oaxaca a Querétaro, diciembre 24 de 1876

El pronunciamiento de Dolores, Hidalgo por el Plan de Tuxtepec, a que se contrae el telegrama de usted es de la más patriótica significación porque él repercutirá en los pechos de sus hijos, el grito de libertad de sus mayores, cuna de pensadores vindican al Estado de Guanajuato en su celebridad histórica del infausto nombre de la reacción lerdista encarnada en la personalidad de Iglesias. Este acto importante y los que le han precedido desde que usted salió de la capital son un prelude inequívoco del triunfo definitivo de la causa popular. Felicito a usted, pues, y a la República en general por estos plausibles sucesos.

Francisco Meijueiro (M.R.G.)

Telegrama de Tepeji a Querétaro, diciembre 24 de 1876

Cumplo en el acto con sus órdenes. Felicito a usted y a la Nación, y elogio su buen tino. Ya festejan los tultecas su triunfo. Felicidades y buen éxito por el Plan de Tuxtepec y nuestro digno caudillo.

Rosalío Flores (M.R.G.)

Telegrama de Querétaro a México, diciembre 24 de 1876

C. ministro de Hacienda:

Recibí despacho del C. general en jefe, me manda espere órdenes para ver si recibo o intervengo jefatura de Hacienda. Dentro de un rato pasará a recibir órdenes.

Administración del timbre no tiene una estampilla. El administrador se fué con Iglesias llevándose libros y todo. Seguiré informando a ese ministerio de lo que ocurra, por telégrafo y el correo.

Calderón J. Felipe (M.R.G.)

Telegrama de Querétaro a México, diciembre 24 de 1876

C. Gral. Juan N. Méndez:

Un amigo de entera confianza me dice en telegrama de ayer desde Salamanca lo que sigue:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

“Anoche el señor Iglesias celebró en Irapuato junta de generales y ministros, en la que declaró, oídas opiniones, que se retiraba vida privada. Hoy salieron todos Silao. Tengo mucho importante que comunicarle. Llegué aquí con mi carruaje. Recelo camino Celaya. ¿Sigo? ¿Espero aquí? Suplico reserve mi nombre”.

Se lo transcribo para su conocimiento, suplicándole lo comunique a Veracruz y a Oaxaca.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

Telegrama de Querétaro a Oaxaca de Juárez, diciembre 24 de 1876

C. gobernador del Estado:

El señor Iglesias celebró ayer junta de llamados ministros y generales, haciendo ver su situación, y resolvió retirarse a la vida privada. Explicaré por correo, entre tanto lo felicito.

Fidencio Hernández

R. Que se comunique este mismo telegrama a los gobernadores de Puebla y Veracruz. (M.R.G.)

Telegrama de Querétaro a México, diciembre 24 de 1876

Sr. Agustín del Río, gobernador del distrito.

Necesito saber de la salud del general González; visite en mi nombre y conteste. Hable también con médicos.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

Telegrama de Querétaro a México, diciembre 24 de 1876

Lic. don Justo Benítez:

De todo se ha tenido en conocimiento al general Terán por conducto del general Fidencio Hernández.

Porfirio Díaz (M.R.G.)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Diciembre 24 de 1876

Dentro de un rato daré a usted pormenores de lo de San Luis, entretanto diré a usted que hay 4,000 (cuatro mil) hombres y para mañana 7,000 (siete mil).

Pilar Segura * (M.R.G.)

Telegrama de Querétaro a México, diciembre 24 de 1876

C. Gral. José Justo Alvarez.

Como habilitado del estado mayor general, sírvase decirme qué grado tiene en ingenieros el C. Francisco H. García, pues carece de justificante.

Eugenio Durán (M.R.G.)

R. Diciembre 24. Sr. capitán Eugenio Durán, en el estado mayor del cuartel general. El C. Francisco C. García tiene el grado de sargento 2º, alumno del Colegio Militar y recibió haber por el presente mes y caballo ensillado perteneciente a dicho colegio. Fué mandado por el señor Riva Palacio con unos instrumentos científicos.

José Justo Alvarez (M.R.G.)

Querétaro, diciembre 24 de 1876

Sr. Vicente García Torres.—San Juan de Letrán N° 3.

Sr. Alfonso Labat.—San Bernardo N° 3.

Querétaro está de gran fiesta.

El C. general Porfirio Díaz acaba de nombrar, para gobernador del Estado —interinamente—, al C. general Antonio Gayón. Este nombramiento se solemnizó debidamente.

El señor Iglesias celebró ayer una conferencia en junta de generales, en Irapuato.

Se confirma la captura del miserable y ruin ex dictador Sebastián Lerdo de Tejada, por el C. Pioquinto Huato.

* No tiene lugar de procedencia. A.M.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La columna de operaciones hace diariamente ejercicio de guerra al pie del Cimatarío, mandado por el valiente vencedor del Cinco de Mayo, C. general Miguel Negrete.

El C. general Porfirio Díaz está muy complacido de la instrucción del Ejército Constitucionalista.

Las posadas y demás fiestas de la ciudad están muy animadas.

Ningunos abusos se han cometido hoy a causa de la grande actividad y vigilancia del C. general en jefe, y del cuartel maestro, así como por la disciplina y extremada moralidad con que marcha el ejército.

La fuerza del famoso León Ugalde se pasó a nuestro campamento desde San Juan del Río; pero él anda personalmente con sesenta hombres, pronunciado en favor de Lerdo.

Pronto terminará la presente campaña de invierno. Suyo.

Adolfo G. Alegría (M.R.G.)

Telegrama de Querétaro a Tula, diciembre 24 de 1876

C. Gral. Rosalío Flores.

Trasmítame usted al general Cravioto, a donde se halle, lo que sigue: "Retire usted las fuerzas de la sierra, abandonando toda operación sobre ella porque el general Olvera se sometió a este cuartel general con las que mandaba, y ponga en Huichapan 300 hombres, por lo menos, para que sirvan de sostén a las fuerzas del general Rosalío Flores que están tendidas en los dos caminos que vienen de México para esta ciudad.

Porfirio Díaz (M.R.G.)

Telegrama de Querétaro a Dolores Hidalgo, diciembre 24 de 1876

C. jefe político.

Le recomiendo que cuando esté interrumpida la línea con San Luis, remita a su destino todos los telegramas de este cuartel general con un propio a la oficina que esté en corriente para que no se retarden.

Porfirio Díaz (M.R.G.)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Los que suscribimos dirigimos a usted atenta solicitud suplicándole que acceda a la petición que el señor coronel don Adolfo Obregón González hizo a usted después de la batalla de Tecocac para que el C. Julio Arancivia ascendiera al grado de teniente coronel de ingenieros.

Lo creemos de estricta justicia y por eso se lo pedimos, esperando que su gran justificación decretará de conformidad.

Libertad en la Constitución. Querétaro, diciembre 24 de 1876

Aureliano Rivera

Miguel Negrete

Rurales de Acámbaro.—Comandante

Por la acta original que de Salvatierra deben haber dirigido a usted, estará usted impuesto de que el día 22 del actual, con la fuerza de mi mando, secundé en aquella ciudad el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. Me encuentro en esta villa a las órdenes de usted porque se encuentra sola y he creído, como rurales del mismo municipio (sic), procurar sus garantías y seguridad. Sin embargo usted me ordenará lo que creyera conveniente.

Independencia y Libertad. Acámbaro, diciembre 24 de 1876

Maximino Espinosa

R. Quedo enterado de su nota de 24 del presente y en mi nombre y en el de la Nación doy a usted las gracias por su eficacia con que ha conservado el orden y la tranquilidad de esa población. Siga usted en el mismo cuidado y si alguna fuerza enemiga lo atacara, recurra al C. general Chacón o al C. general Mirafuentes, en Toluca, al que le sea más fácil, en tanto se organiza el Estado de Guanajuato, cuyas autoridades darán a usted las órdenes convenientes.

Ejército Constitucionalista.—Cuartel maestre

Quedo impuesto de que ese cuartel general tuvo a bien disponer se diesen de alta, en el estado mayor del C. general en jefe de la 1ª división, al C. coronel Ignacio Reyes como jefe, y ayudantes los C. C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

comandantes de escuadrón Armando Goyheme, Jesús Delgado, Pedro Ravia y capitán Anastasio Cañedo.

Lo digo a usted en contestación a su nota relativa.

Libertad en la Constitución. Querétaro, diciembre 24 de 1876

Miguel Negrete

Morelia, diciembre 24 de 1876

Muy respetable y querido general:

Con la impasibilidad y franqueza que me caracteriza, le manifiesto a usted que la situación de Toluca y Morelia es demasiado alarmante por la conducta altamente desleal del señor Chacón.

Para no quitarle el tiempo, sólo me concreto a manifestarle que no es conveniente por ningún título que este señor esté al frente de los destinos de este Estado, pues se ha entregado con todo el descaro que le caracteriza en brazos de los traidores, quienes nos persiguen y nos hacen una guerra sin cuartel.

Ha llegado a tal atrevimiento, que me ha querido quitar mi fuerza y darle el mando de ella a uno de tantos traidores que vienen con él; de esto resultó un gran conflicto en Acámbaro, que iba a ser de fatales consecuencias y más bien por mis grandes esfuerzos y los del señor coronel Delgado, hubiera habido por lo menos un escándalo, que aunque hecho en justicia, siempre sería para mí muy mortificante.

Mis servicios, señor general, creo que son acreedores a otra clase de consideraciones y no es posible que pueda permanecer a las órdenes de un hombre de los antecedentes del señor Chacón.

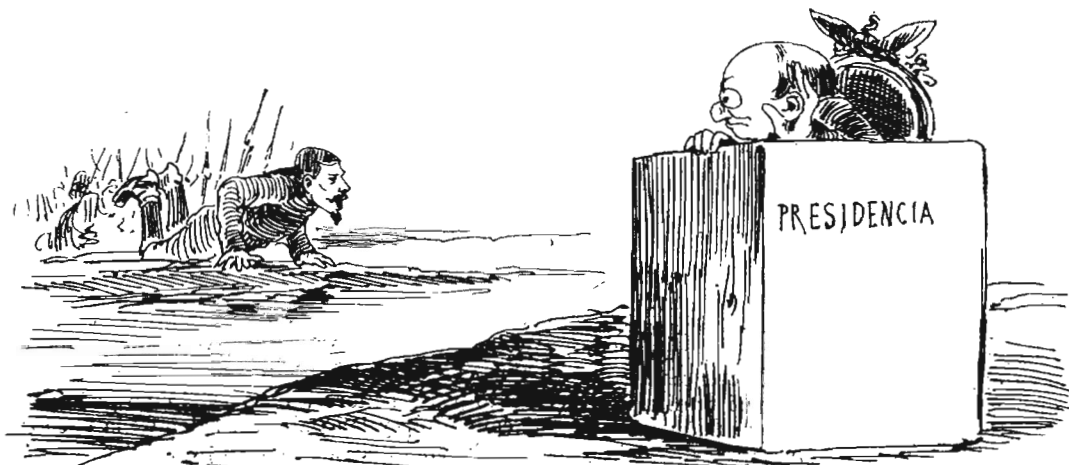
Toda la fuerza sin excepción de personas, lo mismo que los que forman el gran partido liberal porfirista, están indignados a tal grado, que no será remoto que no pueda yo conjurar un conflicto y qué sé yo que otras circunstancias o causas que no puedan saberse.

En suma, señor general, el señor Chacón y su camarilla de traidores han venido aquí a levantar el estandarte de la reacción y a la vista de esto no puedo ser indiferente, ni menos responder de mis actos.

Espero, que en obvio de desgracias, nombre otra persona que llene los deseos y dé garantías al partido liberal.



CANCIÓN POPULAR



“El Ahuizote” de agosto 18 de 1876. CARICATURIZADOS EL GENERAL DÍAZ Y DON SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA. EL PIE: “DEL OTRO LADO DEL RÍO | ESTABA CANTANDO UN SAPO | Y EN EL CANTIDO DECÍA: | “O TE SACAS, O TE SACO”



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Disimule usted a su afectísimo seguro servidor que sabe que le aprecia y S.M.B.

Prisciliano Arteaga

— — — — —
Casa de usted, diciembre 24 de 1876

Muy respetable señor general:

Ruego a mi general, que el último de sus subalternos, pero si el más fanático de sus partidarios, le quite un tiempo precioso con la lectura de su atrevida carta; mas me guía la más sincera intención, supuesto que trataré en ella nada menos que del porvenir del Estado de Jalisco: soy jalisciense, señor general, soy porfirista, y si usted no se fija mucho desde el principio en su nueva administración, el señor general me permitirá me avance a decirle que el Estado de Jalisco le será hostil antes de dos meses a la administración de usted. Los hombres públicos de aquel Estado, todos los más no ha mucho eran nuestros más encarnizados enemigos y si hoy están al lado de usted, es porque están ofuscados con la gloriosa jornada de Tecoac tan fecunda en acontecimientos favorables a la revolución.

La falta absoluta de conocimientos en política no me concede, señor general, poder tomarme la libertad de hacer a usted ningunas indicaciones sobre el particular; lo único que sí me consta es que usted en aquel Estado tiene por amigos *no de última hora* a los señores Leonardo López Portillo, Justo P. Topete, Agustín Padilla, Pedro A. Galván y Leonides Torres a más de otros que por el momento no recuerdo, mas son poquísimos, señor general.

En mi humilde concepto, las personas nombradas podrán dar a usted luces o hacer indicaciones sobre lo conveniente para usted en el Estado.

Bajo mi palabra de honor, señor general, protesto a usted que no me anima al dirigir a usted la presente más deseo que el de que Jalisco marche en todo de acuerdo con el Gobierno general, pues en lo particular nada ambiciono, ni deseo nada; mis ilusiones están realizadas.

Concluyo pidiendo a usted perdón, y B.S.M.

P. M. Benitez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Que le agradezco sus recuerdos, manifestándole que estoy conforme con las apreciaciones que hace sobre Jalisco.

En la villa de San Felipe del Estado de Guanajuato a los veintidós días del mes de diciembre de mil ochocientos setenta y seis y conforme a la orden superior del C. general Porfirio Díaz, el que suscribe declarándose jefe de las armas en unión del teniente coronel Sánchez Gutiérrez, comandante de escuadrón; C. Bonifacio Fuente y el de igual graduación, C. Antonio R. Tovar y los C.C. Juan Ortiz, Jesús del mismo apellido, Norberto Maya, Mónico López, Hermenegildo Rodríguez; Silvestre Chávez, Dolores López, Antonio Ortiz Herrera, Mónico Ruvalcaba y Adalberto Ruvalcaba, se procedió, después de tomar la plaza por medio de una sorpresa, a levantar la presente acta de pronunciamiento, adhiriéndose en todo al Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco.

La población entera ha manifestado de una manera muy marcada su adhesión, una vez rotas las cadenas de la tiranía y orgullosa se prepara a recibir los óptimos frutos de la regeneración, la cual está encarnada en el invicto general Porfirio Díaz, en quien ciegamente confían y de quien lo esperan todo, felicitándolo a la vez por esta nueva muestra de simpatía y protestando de la manera más formal sostener y coadyuvar, hasta donde sea posible, al triunfo de la causa, sin omitir para ello derramar la última gota de nuestra sangre.

Luis R. Tovar, acompañado de 20 firmas

Es copia que certifico ser sacada de su original y que obra en el archivo de esta jefatura, sacándose ésta para dar cuenta con ella al C. general Porfirio Díaz, jefe de las armas del movimiento regenerador, en donde se halle.

San Felipe, diciembre 24 de 1876

Nota: Se hace constar que el C. Mónico Ruvalcaba, tesorero municipal y el C. Adalberto, del mismo apellido, a última hora se negaron a firmar no obstante haber formado número en el movimiento.

Gobierno y Comandancia militar de Sinaloa

En vista de que el señor general Arce, nombrado en este Estado por el señor Lerdo gobernador y comandante militar, promulgó el de-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

creto de reelección protestando y haciendo protestar a la guarnición de Mazatlán que sostendría al usurpador, creí de mi deber, como ciudadano y como soldado, invitar a mis compañeros de armas y a los jefes revolucionarios del Estado para unirnos con un fin sólo, que era coaligarnos para combatir al Gobierno del tirano que quería imponerse a la Nación por el derecho de la fuerza. Logré mi objeto y el 2 de noviembre la ciudad de Culiacán presencié el sublime espectáculo de haberse dado el abrazo de la reconciliación los enemigos de la víspera y hacer causa común para salvar la dignidad y las instituciones de la República. Por deferencia de los ciudadanos jefes y oficiales signatarios del plan proclamado, fui honrado con el mando político y militar de Sinaloa e inmediatamente di parte a esa superioridad de lo hecho poniéndome a sus órdenes.

El plan dado por nosotros fué calificado por el señor Arce con todo el encono del ciego partidario de la reelección y fuimos declarados revoltosos y bandidos y amenazados por la persecución y el castigo. Así lo acreditan las sanguinarias proclamas del señor Arce, que tengo el honor de acompañar para conocimiento de esa superioridad.

En cambio el pueblo del Estado aplaudió nuestra determinación y nos dió desde luego su apoyo físico y moral, y los distritos todos secundaron nuestro movimiento, proporcionándonos los pocos elementos que les restan después de la prolongada lucha que han estado sosteniendo.

Con las fuerzas de mi mando avanzaré inmediatamente hasta el punto de la Noria, dirigiéndome en lo particular a todos los señores jefes de fuerzas federales, patentizándoles la justicia de nuestra causa a fin de que nos secundaran y evitar así el inútil derramamiento de sangre de nuestras sufridas tropas. No todos contestaron, pero el señor teniente coronel Bernardo Reyes, jefe de la columna que el señor Arce destacó sobre nosotros, contestó redondamente que no nos secundaba y nos atacó la madrugada del día 12 y el resultado de ese ataque se ve por el parte que original acompaño.

Antes de mi salida dirigí al señor general Arce la comunicación que en copia va adjunta y por la contestación que dió se ve que se decidió por sostener al señor Iglesias.

En seguida me dirigí para los distritos de Concordia y el Rosario con el objeto de aumentar las fuerzas de mi mando, pues lo creí necesario por la circunstancia de haberse puesto de acuerdo el señor Arce



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

con el jefe de la escuadrilla y ser los dos vapores de guerra una poderosa ayuda para la defensa de la plaza de Mazatlán, por la posición topográfica de dicha plaza.

A mi llegada al Rosario, tuve noticias de haberse promulgado, como leyes de la República, los planes de Tuxtepec y Palo Blanco y haber asumido el poder ejecutivo de la Unión el C. general Porfirio Díaz por decreto de fecha 28 del mes próximo pasado y en virtud de no haber manifestado su adhesión a dichos planes los individuos invitados por el artículo 6º del 2º de dichos planes.

En vista de esto, en junta general de jefes y oficiales de la brigada de mi mando se acordó reformar el artículo 2º de nuestra acta de pronunciamiento levantada en la ciudad de Culiacán cuya reforma tengo la honra de adjuntar en copia.

A la vez que nosotros nos decidíamos exclusivamente por el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, el señor general Arce levantaba su acta de adhesión por el señor Iglesias y una fuerza al mando del señor coronel Cristerna se aproximaba a nuestras posesiones.

Dicho jefe, al aproximarse, provocó una conferencia con pretexto de tener un arreglo a fin de evitar un inútil derramamiento de sangre, a la cual accedí por estar animado de los mismos deseos que el jefe proponente.

Al dar principio a nuestra conferencia, recibí noticia de Mazatlán de saberse en dicho puerto que el señor Iglesias había capitulado en Guanajuato y así se lo manifesté al señor coronel Cristerna, quien desde luego propuso un armisticio que duraría hasta que se ratificaran dichas noticias. Consultada la opinión de todos los jefes fué admitido en los términos que se ve por la copia adjunta de dicho tratado.

De todo esto he creído de mi deber dar parte a esa superioridad consultando su aprobación, pues las faltas de comunicaciones con el interior de la República y la ignorancia en que estamos de los acontecimientos que diariamente se suceden, nos ha obligado a obrar de esta manera; y porque esa superioridad quede mejor informada de los sucesos de este Estado y pueda, en vista de ellos, dictar las órdenes que juzgue convenientes, este gobierno y comandancia militar envían cerca de ese gobierno al C. coronel Andrés L. Tapia que entregará la presente comunicación e informará de todo lo que aquí pasa para conocimiento de esa superioridad. Todo lo que espero se sirva usted



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

elevantarlo al conocimiento del jefe depositario del Poder Ejecutivo de la Unión.

Esta ocasión me proporciona la honra de protestar a usted mi respeto y distinguida consideración.

Libertad en la Constitución. Cacalotán, diciembre 24 de 1876

Jesús Ramírez

P. Victoria

C. ministro de Guerra y Marina.—México.

Francisco O. Arce, general de brigada, gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa.

Al pueblo

Conciudadanos.

Cuando los defensores de la legalidad y el orden, legítimamente constituido, están haciendo supremos esfuerzos y heroicos sacrificios por sacar triunfante al lábaro de la ley; cuando el pueblo mexicano, cansado de revueltas intestinas que paralizan sus giros y acaban con sus elementos de vida, suspira por la paz y busca en sus legítimos mandatarios las preciosas garantías que le otorgó la carta magna de 57, el espíritu de ambición recorriendo el país con actividad satánica y blandiendo el arma venenosa de la discordia, ha sembrado por todas partes la maldita semilla de la insurrección contra el gobierno legítimo, empujando a nuestra querida Patria al abismo insondable de la guerra civil.

No parece sino que un genio maléfico se cierne sobre México, ejerciendo su influencia fatídica.

Algunos de nuestros hombres públicos de cuya lealtad y patriotismo no había razón para dudar, así como varios militares de honrosos antecedentes y de probada fidelidad, se han hecho víctimas de esos falsos apóstoles de la Constitución y arrebatados por el vértigo revolucionario han aceptado su disolvente propaganda, yendo a engrosar las filas de los que decantan la observancia de nuestro código fundamental y de afianzamiento de las garantías individuales, pero que sólo dejan en pos de sí huellas de sangre y tristes vestigios de vejaciones sin ejemplo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por fortuna son pocos los que con tal conducta se convierten en hijos espúreos de México, en miembros gangrenados de su ejército.

La mayoría de la Nación, los hombres de sensatez y valía no han secundado, ni es creíble que secunden, las crasas aberraciones de un grupo de aspirantes sin conciencia ni ley.

La defección de los pocos militares que han faltado a sus deberes en nada afecta al ejército en general. Este, como hasta aquí, continuará siendo el más firme y constante sostenedor del gobierno legítimo y fiel custodio de la Constitución y de las leyes. La mayoría de los hombres que lo forman ha pasado por el crisol del sufrimiento y de las promesas más halagadoras, sin sacar mancha alguna que empañar pudiera su lealtad y honor.

Entre los de este número quiero tener la gloria de contarme yo. Honrado por el C. presidente de la República con el mando político y militar de un Estado tan digno y ameritado como éste, es mi deber más sagrado corresponder fielmente a la confianza que de mí se hizo.

Por tanto, mientras las circunstancias por que atraviesa la Nación no me designen el sendero que debo seguir, mi conducta llevará siempre el sello del honor y de la obediencia y lealtad al Gobierno supremo.

El motín escandaloso que tuvo lugar en la ciudad de Culiacán el 25 del próximo pasado, encabezado por uno de los jefes del ejército, no quedará sin el condigno castigo.

Las armas que la Nación puso en mis manos para que sostuviera en este Estado el orden legal, las dirigiré implacables contra los que intentan trastornarlo.

Una vez que don Jesús Ramírez, abusando de la confianza que en él depositó el Gobierno de mi cargo, entregándole el mando del segundo distrito del Estado, se ha aprovechado de sus elementos que se pusieron en sus manos, para enarbolar el estandarte de la rebelión; una vez que, abusando también del carácter de jefe, ha seducido u obligado a sus subalternos a secundar sus miras, cambiando su título de coronel del ejército por la librea de revolucionario vulgar; una vez que ni el sentimiento de gratitud para con el supremo Gobierno, que acaba de elevarlo a la categoría de coronel, pudo detenerlo en el camino de la traición, sino que atropellando con todo se proclamó jefe del Estado e hizo causa común con los bandidos, admitiendo o llamando a su lado al más notable de ellos, a Manuel Inzunza y a otros de su misma ralea, como Gerardo Ocampo, el Vicuri y comparsa, cuyas fechorías



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tienen escandalizada a la sociedad sinaloense; una vez que ha hecho todo eso el ex coronel Ramírez, la ley lo considera como a aquéllos y lanza sobre él el mismo anatema.

Conciudadanos: muy pronto me atrevo a aseguraros, fiado en la justicia de la causa que sostengo con la mejor buena fe, y en el valor y lealtad de los soldados que me honro en mandar, que los nuevos revoltosos de Culiacán, serán severamente escarmentados, y tendré la satisfacción de devolveros la paz, que tanto anhelaís y por la que sabrá sacrificarse, si necesario fuere, vuestro compatriota y amigo.

Francisco O. Arce

Puerto de Mazatlán, diciembre 3 de 1876

Francisco O. Arce, general de brigada, gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa.

A las fuerzas de su mando.

Compañeros de armas:

Un nuevo escándalo, unido a la más negra ingratitud y a la defecación más infame, acaba de consumarse en la ciudad de Culiacán.

El jefe del 22º batallón, Jesús Ramírez, arrastrado por innobles pasiones y abusando de la confianza que en él deposité, ha perdido el honor, ha pisoteado sus deberes, ha roto sus títulos y se ha encarado con el supremo Gobierno, traicionando a su bandera.

Esta odiosa y punible defección no debe escandalizarnos.

En todos los gremios puede haber un Judas.

Con una desvergüenza sin ejemplo se ha confundido en las filas de execrables bandidos, como Manuel Inzunza, el Vicuri y Ocampo.

Ha fraternizado con los revolucionarios más vulgares y aceptado el denigrante nombramiento de jefe de ellos.

Quiere por esa senda reprobada y criminal alcanzar el objeto de su ambición desmedida.

Proclamándose jefe del Estado arroja el guante a los sostenedores del orden legal. A nosotros toca levantarnos y escarmentar su insolencia.

Cuento para ello con vuestra lealtad y subordinación nunca desmentida. Estoy seguro que entre nosotros no se encontrará uno solo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que simpatice con la rebelión. Que quiera manchar lo más puro que debe conservar el soldado: su hoja de servicio.

Testigo ocular de vuestro indómito valor y disciplina, veo ya sobre vuestras frentes el laurel de la victoria.

Soldados: demos a los ilusos de Culiacán un mentis solemne a las falsas apreciaciones que se han atrevido a hacer de nuestra lealtad y patriotismo. Así lo espero de vuestros honrosos antecedentes.

Y cuando el caso llegue, marcharé con vosotros al encuentro de los rebeldes, empuñando el estandarte de la legalidad.

Al pie de él está nuestro puesto.

¡Viva el supremo Gobierno!

Puerto de Mazatlán, diciembre 3 de 1876

Francisco O. Arce

Ejército Constitucionalista.—Brigada de Sinaloa.—Coronel.—La Noria.—Diciembre 19 de 1876

Ayer a las 7 de la noche se recibió aviso, por nuestros exploradores, que el enemigo en número de 200 caballos al mando del teniente coronel Bernardo Reyes se había movido del Venadillo rumbo a esta población con el objeto de proteger el ingreso de las fuerzas de Ibarra y Ruiz con los suyos, que como usted sabe debían salir también el mismo día para este punto del rancho de los Jarays. Al recibir el aviso indicado, dudé que fuera cierto, porque el señor Reyes, al terminar la última conferencia, que sobre arreglos pacíficos tuve con él por instrucciones de usted en el punto del Chilillo, me ofreció mandarnos avisar previamente todo movimiento que hiciera en sentido hostil, para que nosotros aceptáramos o no el combate, y no había mandado aún dicho aviso.

Esta omisión del señor Reyes, y saber que avanzaba, hizo darle parte a usted de lo ocurrido y en el acto de acuerdo con usted dispuse saliesen las fuerzas todas rumbo al Carrizal para situarlas convenientemente a efecto de resistir con ventaja al enemigo.

De acuerdo también con usted se escogió la posición que le indiqué y es la conocida por las "Lomas de los Mezcales" situada a un cuarto de legua de esta población.



“EL AHUIZOTE” DE AGOSTO 18 DE 1876. CARICATURIZADOS DON DARÍO BALANDRANO, DON GREGORIO PÉREZ JARDÓN (?), DON SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, EL GENERAL IGNACIO R. ALATORRE Y DON JUAN A. MATOS, EL PIE: “¿DUDARÁ USTED AHORA DEL ÉXITO DE LA CAMPAÑA DE OAXACA?”



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Las fuerzas se colocaron del modo siguiente: a la derecha de la posición una parte del batallón N^o 22 al mando del C. teniente coronel Guadalupe López, situado en una pequeña eminencia a la izquierda; sobre otra loma, otra compañía del mismo batallón a las órdenes del capitán Juan Molina; el centro, que es el camino principal, lo ocupó la caballería, formada en secciones a las órdenes de los pundonorosos jefes Inzunza y Sánchez. Determinada así la línea de batalla mandó que la caballería retrocediera a situarse paralela a su primera posición, a unos cuatrocientos metros a retaguardia de la línea que ocupaba la infantería.

Antes de tomar esta posición se ordenó que los C. C. comandantes Gerardo Ocampo y Esteban Zepeda, cada uno con parte de las guerrillas exploradoras, se fuesen hasta encontrar al enemigo, el primero por el camino del Capule y el segundo por el camino de la Palma Sola, con orden de venirlo tiroteando hasta traerlo al terreno que ocupábamos.

En efecto, estando todas nuestras fuerzas preparadas empezamos a oír tiros por el camino del Capule y con impaciencia esperábamos que el enemigo, alucinado con la retirada de las guerrillas de Ocampo, siguiera sobre ella hasta encontrarse con nosotros.

Entre doce y una de la madrugada del día de hoy, se consiguió el objeto. En el acto que la descubierta del enemigo, compuesta como de 50 caballos, rebasó la línea de la infantería, ésta hizo una descarga cerrada por la derecha e izquierda y lo mismo la primera sección de caballería.

Comprendiendo el enemigo su situación sólo contestó desesperadamente nuestros fuegos, dando en seguida media vuelta y poniéndose en precipitada fuga; nuestra caballería siguió tras él en el mejor orden posible hasta hacer alto en la plaza de esta población.

Reunidas nuestras fuerzas en dicha plaza dispuso usted que toda la columna siguiera en persecución del enemigo y así se verificó en el acto; pero al llegar al camino del Espinal se supo que aquél iba a escape y no se le daría alcance hasta el camino de Mazatlán.

Como la tropa y la caballada estaban muy fatigadas por la grande jornada que en el día anterior había hecho y por la fatiga consiguiente del combate, dispuso usted que pernootáramos en el rancho del Espinal, tanto para dar descanso a la tropa, como para tomar noticias del rumbo que llevaba Ibarra.

Conseguido el objeto principal y sabiendo que el citado Ibarra



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

había pasado por el camino de travesía, dispuso usted volviésemos a este punto.

El enemigo tuvo un muerto y varios heridos, entre ellos un oficial, que se llevó muchos dispersos, y las armas y caballos que aún se están recogiendo.

Por nuestra parte tenemos que lamentar un muerto y un herido del batallón 22.

No se puede hacer especial recomendación, pues usted presencié la moral y entusiasmo con que todos cumplieron con su deber; sin embargo, no se puede menos que llamar la atención sobre la manera audaz y precisa con que cumplió su comisión el comandante Ocampo, quien perdió en el combate a su caballo.

Este hecho de armas hará comprender al señor Arce que no debe insistir en continuar llamándose comandante militar y gobernador del Estado que lo aborrece y que quiere imponerle su voluntad como ley. Es de deplorar se derrame aún la sangre mexicana, cuando la cuestión que con tanto heroísmo ha sostenido el pueblo, toca ya a su término; cuando su caudillo, lleno de inmarcesible gloria, ha ocupado la capital de la República. No comprendo cuál es, pues, la insistencia del señor Arce en mantenerse en el poder. ¿Será por ventura la dificultad que le cuesta desprenderse de los fondos de la aduana marítima de Mazatlán que tan arbitrariamente han dilapidado entre él y sus secuaces? ¿O tendrá el cinismo de creer que el señor Iglesias y el señor Díaz le dejen seguir disfrutando del poder que ahora se abroga? El señor Arce se titula legalista y a última hora reconoce la legalidad del señor Iglesias, y ¿cuándo lo hace? Cuando ha sabido el triunfo del general Díaz en Tecoac; sin ese triunfo el señor Arce seguiría defendiendo al intruso Lerdo; allí están sus hechos, allí están sus proclamas. Al verificar usted el pronunciamiento en Culiacán llama el señor Arce bandidos y ambiciosos a los porfiristas y decembristas; después el día 5 publica oficialmente en Mazatlán la declaración de presidente en favor del señor Lerdo; el día 9 da una proclama reconociendo al señor Iglesias; ya no es el ambicioso, ahora es el presidente legal y desconoce al partido porfirista, y nos declara la guerra y nos llama facciosos y manda al señor Reyes a matar a sus hermanos que proclaman antes que él y con la fe del verdadero patriota, la legalidad del orden de cosas que se suceden en la República y con la hipocresía de un vulgar político, azuza a sus soldados para que lo defiendan, y que éstos que se



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

han acostumbrado al mando absoluto, no comprenden que la única causa que defienden es la de sostener a Arce contra la justicia.

Si en esta parte he tenido que distraer la atención de usted en una digresión que tal vez sea ajena a su objeto, ha sido porque deseo que el pueblo de Sinaloa comprenda quién es y será la causa de que el Estado no esté gozando ya de la paz y prosperidad que han sabido conquistarle a la República el intransigente C. licenciado José M. Iglesias y el benemérito general Porfirio Díaz.

Constitución de 57 y No reelección

Andrés L. Tapia

C. coronel Jesús Ramírez, gobernador y comandante militar del Estado.



Gobierno y comandancia militar del Estado de Sinaloa

El día 25 del mes próximo pasado, el que suscribe, secundando el Plan de Tuxtepec y Palo Blanco desconoció al usurpador don Sebastián Lerdo de Tejada y reconoció como vicepresidente legal de la República al C. licenciado José M^a Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Como dije en el manifiesto que dirigí a mis conciudadanos, no era la ambición personal la que me había guiado a dar aquel paso y de nuevo protestaba guardar la base del plan de Culiacán, que reservaba a una junta de oficiales el nombramiento de la persona que había de regir los destinos del Estado, luego que todo él hubiera secundado dicho plan.

Grande fué por lo mismo la indignación al ver que usted, por sus proclamas del 3 del corriente al pueblo sinaloense y sus subordinados, se permitió calificarme con el epíteto de ambicioso vulgar, cuando no hay un solo de mis actos que merezca tan injusta calificación.

Los hechos que en estos pocos días se han sucedido están aún muy frescos y ellos por sí solos ponen de manifiesto la conducta de usted.

El 3 del corriente citado censura usted fuertemente mi modo de proceder y hace un llamamiento a las fuerzas que permanecen bajo su mando, para que le ayuden a sostener el gobierno de la legalidad; el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

2 del mismo publica usted en ese puerto el decreto que declara la reelección de don Sebastián Lerdo de Tejada; el día 9 desconoce a éste, diciendo que se ha extinguido el poder que regía en México, representado por él; y sin adherirse, no al Plan de Tuxtepec ni al de Guanajuato, sin reconocer como presidente interino de la República ni al general C. Porfirio Díaz ni al señor Iglesias, dice usted que reconocerá al Gobierno que conforme la Constitución Política se establezca en México.

Desde luego se comprende que el pensamiento de usted no es otro que el de enseñorearse de la situación y que si aparentemente manifiesta seguir el torrente de los sucesos, en realidad sólo pretende conservar un puesto que indebidamente ostenta desde que de hecho, y por la Constitución que usted invoca, ha dejado de existir el Gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada, que fué quien nombró a usted para gobernador y comandante militar de este Estado; y si aquel Gobierno se ha extinguido, según usted mismo dice en su manifiesto del 9 del corriente, el que usted representaba no tiene ya razón de ser, puesto que emanaba de él.

Hay además de esta otra razón no menos concluyente para la ilegal existencia del poder en la persona de usted, y consiste en que habiendo usted promulgado la reelección en ese punto el día 2 del corriente se encuentra comprendido en todos los casos prescritos en la base 10ª para el convenio celebrado entre el presidente interino de la República y el general Porfirio Díaz.

Pero no queriendo usted dejar un puesto que ocupa sólo de hecho, pero de la manera más ilegal y a pretexto de conservar la paz pública, ha dicho en su manifiesto del día 9 que castigará a los que continúen alterando, es decir a mí y a todos los que han venido a abrigarse a la sombra de la bandera que he levantado, llamándonos bandidos y rebeldes porque no queremos reconocer en usted un carácter que no tiene ni puede ya legalmente tener; y para poner en ejecución sus pensamientos, mandó a atacarnos por su subalterno don Bernardo Reyes; quien dió un asalto nocturno a las fuerzas de mi mando el día 12 del corriente, asalto en que fué rechazado.

Sin embargo de que los hechos que dejo referidos patentizan, como antes he dicho, la conducta de usted, he creído de mi deber dirigirle la presente, excitándolo a que deponga la actitud hostil que actualmente tiene y a que entre en el camino de la justicia y de la legalidad;



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

bajo el concepto de que no es la ambición personal de mando la que me guía al hacerle esta excitación, sino sólo el deseo de la paz y el de evitar un inútil derramamiento de sangre.

Si usted estuviere de acuerdo en esta medida conciliatoria que le propongo, sírvase decirme en qué términos podremos concluirla; pero si aún insiste en conservar un puesto que no le corresponde y pretendiere imponer la ley por la fuerza de las armas a los que defendemos la legalidad, no seré yo el responsable de la sangre que se derrame y la justicia caerá contra el verdadero culpable.

Espero la contestación de usted, advirtiéndole que ya doy cuenta de esta nota al ministerio de la Guerra.

Constitución de 57 y No reelección. La Noria, diciembre 15 de 1876

Jesús Ramírez

C. Gral. Francisco O. Arce.—Mazatlán.

Es copia de su original que certifico. Cacalotán, diciembre 24 de 1876.—*P. Victoria*, secretario.



Un sello que dice: Gobierno y comandancia militar del Estado de Sinaloa.—Sección de Guerra

Desde el 21 de noviembre próximo pasado, 5 días antes de que usted, con los elementos que se confiaron a su lealtad, secundase el plan revolucionario de Tuxtepec y Palo Blanco, el Gobierno legítimo representado por la administración del C. Sebastián Lerdo de Tejada, fué derrocado.

En vista de tan grave e inesperado acontecimiento expedí el 9 del corriente la proclama que en copia le adjunto; y después el Gobierno y comandancia militar de mi cargo, así como la guarnición de esta plaza, determinaron adoptar y adoptaron la resolución siguiente:

“1ª—El Gobierno del Estado de Sinaloa y la guarnición federal reconocen al C. licenciado José M^o Iglesias como presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos, mientras se verifican legalmente nuevas elecciones.

2ª—La presente acta se mandará publicar, remitiéndose copia autorizada a quien corresponda”.

Por lo expuesto, verá usted que tanto el Gobierno y comandancia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

militar de mi cargo cuanto la guarnición, dando prueba de su amor al orden y a las instituciones, han buscado como regla invariable de conducta en las actuales difíciles circunstancias, el camino de la legalidad, reconociendo al C. José M^a Iglesias que la representa como presidente de la Suprema Corte de Justicia, supuesta la desaparición del Gobierno legítimo de la República.

Si usted se encuentra animado de los mismos sentimientos, según expresa, sería criminal en prolongar una lucha estéril que a nada conduciría supuesto que ha dejado de existir el motivo que invocaba la revolución y que tan sólo produciría un inútil derramamiento de sangre.

Por lo mismo este Gobierno y comandancia militar no tendrá inconveniente en escuchar los medios que usted proponga para deponer las armas de una manera honrada; en el concepto de que estoy dispuesto a recibir a los comisionados que usted autorice al efecto, manifestándole que por mi parte tengo la resolución, consecuente con mis principios políticos, de hacer la entrega del gobierno, al levantarse el estado de sitio, y restablecerse el orden constitucional, a la persona que llame la ley y el mando de las armas al jefe que la autoridad suprema reconocida, me ordene.

Si no obstante la sinceridad de esta manifestación usted insiste en provocar al pueblo a una lucha que no tiene ya razón de ser y continúa induciendo a la desobediencia a las autoridades, gravando y viviendo sobre la población indefensa, me veré en la forzosa necesidad de batirlo, pues así lo exige la conservación de las garantías sociales y el orden público confiados a mi cuidado y responsabilidad.

Dígolo a usted en respuesta a su oficio fecha de ayer desentendiéndome de los desahogos personales que se permite en él, porque sería indecoroso a la autoridad que represento contestarlos.

Independencia y Libertad. Mazatlán, diciembre 16 de 1876

Francisco O. Arce

Por A. del C. Srío. A. *Wilhelmy*, oficial 1^o

C. Jesús Ramírez, coronel jefe de la fuerza pronunciada.—Donde esté.

Es copia de su original que certifico. Cacalotán, diciembre 24 de 1876.—*P. Victoria*, secretario.

—●—



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Al pueblo de Sinaloa

Los que suscribimos:

Considerando: Que el período legal de don Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la República ha tocado a su término, pues si bien el llamado Congreso de la Unión ha declarado reelecto al mismo ciudadano para el próximo cuatrenio, dicha declaratoria es a todas luces ilegal por estar en la conciencia pública que no hubo elección.

Considerando: Que dicho Congreso, convencido de que la permanencia del actual presidente en el poder es incompatible con todo orden constitucional, lo ha investido nuevamente de facultades extraordinarias y ha suspenso todas las garantías que otorga al hombre y al ciudadano la Constitución de 57 que tanta sangre ha costado al pueblo mexicano.

Considerando: Que contra la usurpación de don Sebastián Lerdo de Tejada ha protestado el presidente de la Suprema Corte de Justicia, acatando así la voluntad nacional que no quiere por más tiempo sufrir la opresión y tiranía del actual ejecutivo.

Considerando por último: Que es un deber de todos los mexicanos unirse para combatir la dictadura que se quiere imponer a la Nación y salvar las instituciones democráticas adquiridas a tanta costa: hemos acordado el siguiente plan político que protestamos defender a costa de nuestras vidas si necesario fuere.

1º—Secundamos el Plan de Tuxtepec y Palo Blanco y en consecuencia desconocemos como depositario del Poder Ejecutivo al C. Sebastián Lerdo de Tejada y a todas las autoridades y empleados de su nombramiento.

2º—Se reconoce como depositario de los poderes de la guerra y general en jefe del Ejército Constitucionalista al C. general Porfirio Díaz y como vicepresidente de la República al C. licenciado José M^º Iglesias.

3º—Reasume el mando político y militar del Estado el C. coronel Jesús Ramírez, quien tan luego como sean ocupados todos los distritos por las fuerzas constitucionalistas, convocará una junta de jefes para nombrar la persona que deba encargarse del Gobierno del Estado inter se procede a su reorganización constitucional.

Constitución de 57 y no reelección. Culiacán, Rosales, noviembre 25 de 1876

Coronel del 22º *Jesús Ramírez*, acompañado de 13 firmas

—●—



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Al pueblo del Estado

Los que suscribimos, jefes oficiales y tropa de la brigada de Sinaloa:

Considerando: Que el jefe de la revolución, C. general Porfirio Díaz, ha declarado, por decreto de fecha 28 de noviembre último, que en virtud de no haber manifestado su adhesión al Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, los individuos invitados por el Art. 6º de dicho plan asumía provisionalmente el Poder Ejecutivo de la Nación.

Considerando: Que si bien en el acta levantada en Culiacán el 25 del próximo pasado noviembre, se reconoció como vicepresidente de la República al C. licenciado José Mª Iglesias, fué en el supuesto que había sido reconocido como tal por el jefe de la revolución.

Y considerando por último: Que estando dispuestos a secundar y obedecer lo que inicie el C. general Porfirio Díaz, en quien el pueblo mexicano ha depositado su confianza para que le reconquiste sus perdidas libertades, hemos acordado lo siguiente:

El Art. 2º del plan político proclamado en Culiacán el 25 de noviembre último se reforma en los términos siguientes:

Se reconoce como encargado interinamente del Poder Ejecutivo de la Unión y general en jefe del Ejército Constitucionalista al C. general Porfirio Díaz.

Libertad en la Constitución. Rosario, diciembre 20 de 1876

Como jefe de la brigada *Jesús Ramírez* acompañado de 13 firmas

Copia que certifico.—*P. Victoria*, secretario.



En la ciudad del Rosario a los veintitrés días del mes de diciembre de mil ochocientos setenta y seis, ocupando la plaza de dicha ciudad las fuerzas que manda el C. coronel Jesús Ramírez y acampadas frente a frente las del C. coronel Modesto Cristera, ambos jefes tuvieron una conferencia en la que el primero manifestó haber recibido por conductos fidedignos la noticia de la capitulación del presidente interino de la República, C. licenciado José Mª Iglesias, el cual dimitió en el C. general Porfirio Díaz la presidencia. En vista de esto y deseando evitar un inútil derramamiento de sangre, convinieron sujetarse al siguiente armisticio:

1º—Interin se ratifican las noticias venidas de México, según ase-



"El Ahuizote" de agosto 18 de 1876. CARICATURIZADO EL CAMBIO DE GABINETE DE LERDO. EL PIE: "AMPUTACIÓN DOLOROSA PERO NECESARIA"



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

gura el C. coronel Ramírez, sus fuerzas saldrán para Cacalotán, y las del señor coronel Cristerna para la población del Rosario, pudiendo moverse cada uno en la dirección que les parezca conveniente, sujetándose a las siguientes reglas:

1ª En el caso que tenga que moverse alguna de las fuerzas beligerantes dará previo aviso, dejando pasar el tiempo regular para que momentáneamente arreglen las dificultades que por tal causa pudieran suscitarse.

2ª Para evitar las alarmas y trastornos que pudieran originar estos movimientos, queda pactado que las fuerzas del C. coronel Ramírez no se moverán por el camino de la costa, ni el de Potrerillo, ni el de Aguacaliente, sin consentimiento mutuo y que no se acercarán al puerto de Mazatlán las fuerzas del señor Ramírez sino a la distancia de quince leguas. Esto tiene por objeto evitar combates entre las fuerzas que están separadas de cada uno de los centros de operaciones.

2º—Se proporcionará al C. coronel Ramírez la cantidad de seis mil pesos para el pago de sus fuerzas, los que se entregarán con las formalidades acostumbradas, quedando sin efecto el préstamo impuesto por el C. coronel Ramírez a la población.

3º—Los jefes de ambas fuerzas se sujetarán, durante el armisticio, a las bases siguientes:

1ª Comunicarse mutuamente todas las noticias que por su parte adquieran para aclarar la proposición del Art. 1º.

2ª No interceptar las vías de comunicación establecidas ni extraordinarias.

3ª No se admitirán en las filas de ambas fuerzas ningún desertor, quedando en la obligación de entregarlos cuando éstos se presenten.

4ª Si en el transcurso de un mes contado desde la fecha, no se adquirieran noticias exactas para la aclaración de lo estipulado en el Art. 1º, se verificará una conferencia que decidirá definitivamente lo que con venga en vista de los acontecimientos políticos que de aquí a entonces se hayan sucedido en la República.

En consecuencia de lo que hemos convenido se procede a cumplir lo arreglado firmando los C.C. coroneles Jesús Ramírez y Modesto Cristerna, jefes de las fuerzas beligerantes y demás jefes subalternos de ambas fuerzas.

Por las fuerzas pronunciadas: coronel en jefe *Jesús Ramírez*, acompañado de 15 firmas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por las fuerzas iglesistas: coronel en jefe, *Modesto Cristerna*, acompañado de 9 firmas.

Es copia de su original que certifico. Cacalotán, diciembre 24 de 1876.—*P. Victoria*, secretario.

R. Me he impuesto de la comunicación de usted fecha de 24 del próximo pasado diciembre en que refiere todos los pasos que ha dado y providencias que ha dictado en el Estado de su mando. El C. coronel Yapin les hará explicaciones respecto del resultado.

Libertad en la Constitución. Guadalajara, enero 21 de 1877

C. gobernador y comandante militar de Sinaloa.

De Yucatán, Conkal a México, diciembre 24 de 1876

Respetable señor y amigo.

Conociendo las afecciones del señor Cantón a usted y a la causa que sostiene; y convencido de su indisputable influencia en este Estado, procuré relacionarme con él para insurreccionar a los pueblos después de persuadirme del abandono total de los que quisieron llamarse mis compartidarios.

Desde que me puse en relaciones con el señor Cantón, hace algunos meses, me ha facilitado todos los elementos que me hacían falta, prestándome su ayuda en todo y poniéndose por último, al frente de la división regeneradora en este Estado, con todos sus amigos; lo cual ha dado por resultado la insurrección general, sin que los sostenedores del Gobierno del señor Lerdo, hubiesen conseguido detenernos. Estamos a tres leguas de la capital, que ocupa Palomino con los tropas federales y los restos de lo que se llamó Gobierno de Ancona. Espero que pronto terminará todo y dará usted cuenta al jefe que está al frente de la situación.

Concluyo, señor, felicitándolo a usted por sus triunfos y ofreciéndome a sus órdenes como su más atento y adicto servidor Q.B.S.M,

I. F. Canto



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Que celebro mucho el acuerdo que ha tenido entre él y el señor Cantón, y estoy seguro de que él ha contribuido en una buena parte, al resultado feliz a que llegaron en el Estado los asuntos de la Revolución.

Morelia, diciembre 24 de 1876

Apreciable compadre:

Don Felipe Chacón desde Toluca viene restableciendo el retroceso; no hay pueblo chico o grande que ocupe que no sean puestos al frente de los destinos públicos a los traidores; es un lujo insolente de este hombre deprimir en público a los liberales a voz en cuello y sin retentiva manifiesta que no son más que la langosta inmundada; que es preciso destruirla a toda costa.

Semejante proceder ha hecho que la fuerza en general, desde Arteaga hasta el último soldado, hayan intentado separarse; ha llegado a tal grado el disgusto y la indignación, que en Acámbaro ha estado a punto de ser asesinado; tales son los insultos con que diariamente prodiga a los liberales, y este lujo de insultos siempre lo verifica en presencia de una camarilla de traidores viejos inútiles, que recogió de los arbolitos; pero como las víboras, esto los ha insolentado a tal grado, que hacen plaza con sus timbres del imperio; todos son caballeros de Guadalupe, del Águila Negra y otra multitud de titulados y no hacen otra cosa que provocar la ira de los hijos de la democracia.

Escapo por una mera casualidad, pues al tener noticia de tal determinación en el acto lo puse en conocimiento de Arteaga, y pudimos conjurar la tormenta que daría por resultado proporcionarles a los enemigos muchos materiales con el que preparan mal la opinión antes de saber la causa por la que se castigaba la conducta, nada caballerosa, sino doblemente traidora de este señor.

Mil episodios pasan diariamente siempre asestando a los liberales: puyas que hacen perder la paciencia; esta conducta sin otra que la de fastidiarnos con el objeto de no tener obstáculo y fácilmente entronizar a los hombres del retroceso y muy pronto lanzarse a los hechos, levantando la bandera que ya estaba sepultada en el cieno.

El partido conservador tiene tal actitud en tan pocas horas, que en la noche han corrido varias turbas, vociferando en tremendos gritos vivas a Chacón, como defensor de la religión, y él ha tenido el cinismo de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

salir al balcón de la casa en que fué alojado Maximiliano, acompañado de un tal Jaques a vitorear a la religión; de sus labios no se desprendió un saludo a la Constitución, al plan salvador de Tuxtepec, ni menos el nombre de usted.

Estos jamás han de ser leales; no han de ser más que canallas; se les da un pedazo de pan y le devuelven en gratitud una puñalada; la Nación tendrá que prepararse a una nueva cruzada de tres o más años, derramar la poca sangre que le quede muriendo de consunción, cuadro horrible y desgarrador; éstos desean no desperdiciar la oportunidad; se arrastran como víboras para poder asestar el golpe de gracia. Morelia y Toluca es ya la vanguardia de la reacción. El señor Lama y empleados civiles y militares han sido atropellados de una manera escandalosa, lanzados del palacio, sólo porque se dilataba el señor Lama en hacer la entrega, asaltó el palacio con la infantería por las puertas y se instaló ordenando a toda la oficialidad que fueran a rendirle homenaje.

En el camino marcha con una numerosa escolta, ayudantes y palafreneros, batidores, y obliga a dársele en título de S.S. Deseo, con la mayor vehemencia, nombre usted una persona liberal que levante una información, no de lo que ligeramente le informo a usted, sino de tantos abusos que comete este señor con la sana intención de prestigiar (sic) a usted y a las instituciones y procurarnos mudar de un lugar como el que Othón Pérez nos dió.

A nombre de la Patria ensangrentada, por el glorioso nombre de usted no permita que permanezca por más tiempo al frente de los destinos del Estado de Morelia un hipócrita que no se avergüenza él y su camarilla de confesar que son traidores.

Un liberal honrado salva aquí la situación y da paz y garantías a esta infortunada sociedad que tanto suspira por la protección de usted.

Terminaré con saludarlo con el afecto de sincero cariño y perfecta adición (sic) su compadre.

Joaquín Delgado y Camacho

Aumento. El portador de ésta, teniente coronel Bernabé Zamarripa, marcha de incógnito, impulsado del deseo de informarlo a usted verbalmente, sin perjuicio de la persona que usted nombre para que levante la información que deseamos.

—●—



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Salvatierra a donde se halle, diciembre 24 de 1876

Mi respetado señor:

Hoy se le remite a usted la acta que se levantó en esta población, en la que consta la adhesión de su vecindario al Plan de Tuxtepec. Este acto no pudo tener lugar antes por razones que no pueden ocultarse a la penetración de usted; pero puede usted estar seguro de que antes y ahora las personas que suscriben la relacionada acta son verdaderamente partidarias de los hombres que como usted defienden y han defendido en todas épocas los verdaderos intereses del pueblo.

Con esta fecha dirijo una carta al señor general don Miguel Equiluz, que es perfectamente conocedor de las poblaciones y de las personas de esta parte del Estado de Guanajuato, para que se sirva manifestar a usted lo conveniente que sería que se encargara de la reconstrucción del departamento de Celaya al C. Severio Sierra que expresando su nombre, la misma honradez y constancia a los principios tuxtepecanos, da garantías de que todo se arreglaría enteramente, conforme al programa de la revolución.

El señor Sierra, por una excesiva modestia, no ha querido ir a apersonarse con usted, pero si usted lo estimare conveniente y se sirviera llamarlo, estoy seguro de que yo, contándome entre sus amigos, lo persuadiré de la conveniencia que resultará de una conferencia que tenga con usted.

El señor Sierra ha aceptado el mando político de esta población, solamente porque es amigo de la causa que usted defiende; pero no teniendo pretensiones, como usted tampoco las tiene, es digno de que se le encargue la importante comisión de que antes he hablado.

Ya sabe usted, señor general, que en todas ocasiones he sido su partidario más sincero, y en esta vez me es muy grato, en primer lugar, darle las gracias porque ha venido a salvar al Estado de Guanajuato de la tiranía de los lerdo-iglesistas y en segundo porque el Plan de Tuxtepec de hoy en adelante será un hecho verdadero.

Me repito, como siempre, el último de sus amigos, pero su más adicto servidor que atento B.S.M.

F. Guerrero





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Morelia, diciembre 24 de 1876

Apreciable señor general:

Hasta aquí he podido cumplir con mis deberes respecto a la línea que me fué encomendada, pero me falta aún cumplir con la misión que me he impuesto de ser fiel e intransigible con mis principios.

La situación que guarda este desgraciado Estado es triste y aflicta, y la anarquía se desarrolla de una manera espantosa. La presencia del señor general Chacón parece ha herido a las personas cuyas esperanzas estaban cifradas en los principios iniciados en el Plan de Tuxtepec, y ha levantado la cabeza que aplastada ejercía del bando retrógrado y farisaico. Es decir, el fanatismo religioso se está sobreponiendo, y si dentro de pocos días una medida salvadora de usted no ataja este mal, creo se tendrá que trabajar con las armas lo que conseguido está con una violenta disposición.

El señor Delgado ya dice a usted lo que tal vez he omitido en ésta, pero a fe de hombre de principios, aseguro a usted que el cambio del personal por otro desconocido y de principios conocidos es lo único que dará paz en este bien desgraciado Estado.

Probablemente me encargo de la redacción del periódico oficial y ya me dispongo a trabajar como usted bien me conoce y aconsejaría.

Espero sus órdenes para mi gobierno. Sabe usted que bien lo quiere S. S.

Lauro González

R. Celaya, diciembre 28. Paciencia y confianza.



México, diciembre 24 de 1976

Querido hermano:

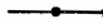
Recibí tu carta y cumpliré el encargo que me haces sobre la recomendación del general Naranjo.

Te doy los parabienes por haber nombrado a Antonio Gayón gobernador de Querétaro.

Supe que recibiste los anteojos y ya libré la orden que pediste por telegrama, sobre que los empleados del telégrafo estén siempre listos.

Consérvate bueno y sabe que te quiere tu hermano.

V. Riva Palacio





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Con esta fecha digo al señor general don Ignacio Martínez, en esta capital lo siguiente:

“Cumpliendo con las instrucciones que con fecha 20 del actual verbalmente se sirvió comunicarme el señor general don Porfirio Díaz, para que las trasmitiese al jefe que tuviera el mando de la guarnición de esta plaza, que en igual fecha secundó el Plan de Tuxtepec y Palo Blanco, tengo el honor de poner en conocimiento de usted, como jefe que tiene el mando de ellas, que tales instrucciones se reducen: a que dichas fuerzas se pongan a disposición del gobernador y comandante militar de este Estado, ciudadano general licenciado Carlos Díez Gutiérrez, en el caso de que a mi llegada a esta ciudad no se halle como no se halla en ella el ciudadano general Servando Canales, a cuyas inmediatas órdenes deben de quedar sujetas por disposición que en iguales términos me comunicó el señor general Díaz. Lo digo a usted para su inteligencia; en el concepto que para los fines consiguientes, con esta fecha transcribo la presente comunicación al señor general don Servando Canales y al ciudadano gobernador y comandante militar del Estado, licenciado Carlos Díez Gutiérrez. Ruego a usted se sirva acusarme el recibo correspondiente de este oficio a efecto de acreditar el cumplimiento de mi comisión”.

Y tengo la honra de transcribirlo a usted para que se sirva imponerse de que he cumplido con las instrucciones que tuvo a bien darme con fecha 20 del actual.

Libertad en la Constitución. San Luis Potosí, diciembre 24 de 1876

Benigno Arriaga

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 25 de 1876

Deseo hablar hoy en clave con usted. Dígame la hora. Solamente me acompañará Islas, mi secretario.

J. N. Méndez (M.R.G.)

R. Estaré enteramente solo con el licenciado Riestra en la oficina de esta capital, a las dos de la tarde.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Querétaro a México, diciembre 25 de 1876

C. ministro de Hacienda.

Aún no se me comunica nombramiento de nuevo jefe de Hacienda y administrador del timbre.

Habiéndose ido con Iglesias quienes ejercían estos encargos, dejado la jefatura cerrada y llevándose las llaves, deseo saber quiénes deben hacer veces de esos ex empleados en la entrega, y las formalidades con que se desherrajarán las puertas.

J. Felipe Calderón (M.R.G.)

R. Mientras se nombra jefe de Hacienda de ese Estado reciba usted como visitador del timbre, la jefatura de Hacienda, concentrando la renta del timbre, cuyas existencias recogerá y mandará a su expediente. Para desherrear las puertas de aquellas oficinas debe intervenir el juez de distrito y en su falta el juez de letras local. Hoy se libran todas las comunicaciones correspondientes para que desde luego recoja dicha oficina.

Benítez

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 25 de 1876

Hoy he comisionado provisionalmente al visitador, C. J. Felipe Calderón, para que se encargue de la jefatura de Hacienda de ese Estado, concentrando la extinguida administración principal del timbre sin perjuicio de que usted nombre jefe de Hacienda a la persona que merezca su confianza.

Justo Benítez (M.R.G.)

R. C. ministro de Hacienda, licenciado Justo Benítez. Acabo de firmar nombramiento jefe de Hacienda en favor C. Antonio Jáuregui. Mañana recibirá con intervención del C. J. Felipe Calderón.

Telegrama de Dolores Hidalgo a Querétaro, diciembre 25 de 1876

Un tuxtepecano completo participa a usted que San Diego de la



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Unión ha proclamado ayer el Plan de Tuxtepec: reconociendo a usted jefe supremo de la Nación, lo cual celebro con la sinceridad de mi alma.

Agustín Villanueva (M.R.G.)

R. Gracias por el aviso que me da de que San Diego de la Unión, ha proclamado Plan Tuxtepec. Felicito a usted, puesto que es también tuxtepecano.



Telegrama de Querétaro a Oaxaca, diciembre 25 de 1876

C. gobernador del Estado.

Se recibieron hoy en el cuartel general actas adhesión de Hidalgo, Allende, San Diego, Salamanca, San Felipe Torres Mochas y otros distritos de Guanajuato. Felices Pascuas a familia.

Fidencio (Hernández) (M.R.G.)

R. Enterado con la mayor satisfacción de haber terminado la oposición que se levantaba en Guanajuato, yéndose Iglesias y sus allegados a la vida privada. Mis más cordiales felicitaciones por este motivo al C. general en jefe del ejército.

J. Meijueiro



Telegrama de Tula a Querétaro, diciembre 25 de 1876

El comandante Ignacio Nava (Mora ?) y su asistente, detenidos en Arroyozarco por falta de documentos; dice va para México; espero las superiores órdenes de usted para ordenar que siga su marcha o no si fuese desertor. No tiene usted más novedad en toda la línea.

Rosalío Flores (M.R.G.)

R. Remita al comandante Ignacio Mora consignándolo al ministro de Guerra con su asistente por desertores, y en lo sucesivo haga lo mismo con todos los que no lleven pasaporte de este cuartel general, comenzando por desarmarlos.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de San Luis Potosí a Querétaro, diciembre 25 de 1876

Quedo enterado de cuanto me ordena en su telegrama y cumpliré lo que me previene; no salí hoy por estar arreglando todo lo de la división; mañana lo verificaré lo más temprano posible. General Canales salió ayer de Matehuala a unirse a sus fuerzas que venían adelante.

I. Martínez (M.R.G.—D.)

R. Enterado de que saldría hoy, comuníqueme si lo verificó y dónde hace jornadas, dando igual aviso todos los días para poder librar órdenes.



Telegrama de Potosí a San Felipe y Querétaro, diciembre 25 de 1876

Hoy salgo con toda la división existente en esta plaza, en cumplimiento a la orden que recibí de usted por conducto del señor Arriaga. El general Canales me comunica que con fecha 20 salió toda la división para esta plaza, incorporándose el 21 en la villa de Guadalupe. En esta división reina la mayor armonía. En espera de sus órdenes marcho rumbo a San Felipe.

I. Martínez



Diciembre 25 de 1876

Gral. Fidencio Hernández.

Gracias mil por la noticia que me comunica de la pacificación del país. Espero explicaciones que me ofrezca por correo. Mis plácemes más entusiastas por este importante hecho.

J. M. Couttolenc (M.R.G.)



Telegrama de Querétaro a México, diciembre 25 de 1876

Sres. don Vicente García Torres, y don Alfonso Labat.
San Bernardo N° 3.

El señor Iglesias ha manifestado ya su resolución de retirarse a la vida privada abandonando el campo al Plan de Tuxtepec.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Hoy se publica en estos instantes por bando nacional el Plan de Tuxtepec con gran solemnidad.

Ya se confirmó la captura del verdugo don Sebastián Lerdo de Tejada, con todos sus ex ministros y acompañamiento, en las Balsas.

El Ejército Regenerador cada día más entusiasta y animado. Recibe con puntualidad sus haberes integros. La ciudad muy contenta.

Adolfo I. Alegria (M. R. G.)

Telegrama de Querétaro a México, diciembre 25 de 1876

C. ministro de Hacienda.

Con fecha veinticuatro gira el comisario general del ejército a cargo de la tesorería general de la Nación y a dos días vista por cinco mil pesos a la orden de don Luis Rivera MacGregor. Con igual plazo, al mismo cargo por mil pesos a la orden de don Ignacio Rebollo; y con esta fecha y a dos días vista al mismo cargo y a la orden de don Luis Rivera MacGregor por valor de siete mil pesos; doy esta voz preventiva, sin perjuicio del aviso que mandará el comisario.

Porfirio Díaz (M. R. G.)

Telegrama de Querétaro a Zacatecas, diciembre 25 de 1876

C. Gral. Trinidad García de la Cadena.

Recibido el 21 su telegrama del 19. Remité a usted instrucciones con los señores Cuervo, Córdova y Posada y últimamente con B. Arriaga a causa de los acontecimientos posteriores a la salida de los primeros. Sigo mi marcha para el interior y seguiré comunicándole lo que fuere necesario para sus operaciones. Interesa su rápido movimiento a más tardar mañana si no lo ha hecho. Diga lo mismo a Canales.

Porfirio Díaz (M. R. G.)

Morelia, diciembre 25 de 1876

Mi respetado general de toda mi consideración y aprecio:

Por el extraordinario que dirigí a usted hace dos días; sabrá que llegué a esta ciudad sin novedad; hoy a las 9 de la mañana, en cumpli-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

miento de sus superiores órdenes, recibí el gobierno y comandancia militar de este Estado habiendo encontrádolo hecho un esqueleto, sin recursos de ninguna clase, pues como sabrá usted por mis anteriores, en menos de 20 días ha tenido el Estado cosa de 12 gobernadores, encontrándose en consecuencia en una anarquía completa. He nombrado secretario del Gobierno al señor doctor don Francisco Menocal, liberal muy honrado y de muy honrosos antecedentes, según las noticias que he adquirido; por lo que ayudado de la buena disposición y patriotismo de este señor, tengo muchas esperanzas de que muy pronto se restablezca completamente la paz en este desgraciado Estado; pero lo único que me hace una falta grandísima, por lo pronto, son los recursos necesarios para socorros de la fuerza que está a mis órdenes y que después de haberse reunido la de Juárez, Zitácuaro y otros puntos asciende al total que verá usted en el estado que le adjunto. Aunque en México se sirvió usted dar una circular para que desde el presente mes las fuerzas que anduvieran en campaña percibieran haber íntegro, no obstante esta superior disposición yo no he podido darles, y con mucha escasez, más que el presupuesto económico tanto a jefes, oficiales y tropa que estaba designado por usted en los meses anteriores.

Por no detener el extraordinario no le remito a usted ahora el estado de fuerza de que le hablo, lo cual haré lo más pronto que se pueda, pero poco más o menos el total de mi fuerza asciende a 940 infantes, 248 de caballería y 12 piezas de artillería de las cuales 4 rayadas de campaña vinieron conmigo y 8 que había en este punto, siendo éstas siete de montaña, y una pieza de batalla de a 8.

Tengo en esta capital reunida la fuerza que llevo dicho con el objeto de que si tal vez usted lo tiene por conveniente que emprenda mi marcha a algún punto, lo haga con la mayor celeridad, suplicándole a usted en este caso se sirva ordenarme el derrotero que debo seguir.

Adjunto a usted copia de la comunicación que recibió el general Domingo Juárez relativa a la aprehensión del C. presidente Sebastián Lerdo de Tejada y su camarilla; por ella verá usted la torpeza con que obró el que lo aprehendió, pues en lugar de traérselos para este lugar, los han ido a conducir para Chilpancingo; pero yo en el acto puse un extraordinario a varios jefes para ver si se logra sean conducidos a esta capital y con el resultado le daré a usted cuenta.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En espera de sus órdenes me repito de usted su subordinado y
Atto. S. Q. B. S. M.

Felipe N. Chacón

Aumento. El personal de la artillería es compuesto de 40 artilleros
y 13 acémilas.

R. Enterado de sus noticias y espero que me dirá si por fin consi-
gue que le lleven a Laredo.

Sobre recursos estoy cuasi como usted porque tengo que atender
a más del cuerpo de ejército que llevo, a otros 10,000 hombres de San
Luis y Zacatecas. Así es que proporcione usted los que necesite de la
manera más prudente que pueda, en razón de que no me es posible
atenderlo.

Le recomiendo mande algunas fuerzas a la línea de ese Estado li-
mitrofe con Guanajuato para impedir que Franco u otros jefes de este
último punto se introduzcan a su territorio, como (ilegible por manchado).

En vista de la comunicación de usted de 20 del actual en que se
sirve ordenarme la reunión de las fuerzas que operan en esta sierra y
con ellas marche a incorporarme a ese cuartel general por haberse ya
sometido al Gobierno establecido en México conforme al Plan de Tux-
tepec el general Olvera con sólo trescientos hombres que tiene sobre
las armas, pues los demás se desbandaron tan pronto como supieron mi
aproximación, he librado mis órdenes para la concentración de las fuer-
zas que ocupan a Landa y Matzatzintla a Pinal de Amoles y una vez
reunidos marcharé como se me previno en la expresada nota que con-
testo y que anoche fué en mi poder.

Libertad en la Constitución. Jalpan, diciembre 25 de 1876

Joaquín Martínez

República Mexicana.—Cuartel general del Ejército Constitucionalista

Con satisfacción me he impuesto de la acta de adhesión al Plan de
Tuxtepec reformado en Palo Blanco que han levantado con fecha 23 del
presente, y de que los vecinos de ese partido y éste han quedado bajo
las órdenes del C. general Canales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Felicito a usted y a los vecinos de San Felipe en mi nombre y en el de la Nación por la patriótica conducta que han seguido, cooperando con ella eficazmente para el pronto restablecimiento de la paz y del orden constitucional. Recomiendo a usted muy eficazmente que vele sin descanso para mantener el orden y la tranquilidad del distrito.

Libertad en la Constitución. Querétaro, diciembre 25 de 1876

(Porfirio Díaz)

C. jefe político de San Felipe.

República Mexicana.—Cuartel general del Ejército Constitucionalista

Me he impuesto con satisfacción de la acta que usted me acompaña en oficio de 23 del corriente y en que los vecinos de ese distrito manifiestan su adhesión al Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. Felicito a usted y a los habitantes del distrito por el buen juicio que manifiestan con esa conducta y en nombre de la Nación doy a usted las gracias por la eficaz cooperación que con ella prestan al restablecimiento de la paz y el orden constitucional.

En tanto se organizan las autoridades de aquel Estado, ese distrito recibirá órdenes de este cuartel general, quien recomienda a usted muy especialmente la conservación del orden y tranquilidad pública.

Libertad en la Constitución. Querétaro, diciembre 25 de 1876

(Porfirio Díaz)

C. prefecto político del partido de Dolores Hidalgo.

De México a Querétaro, diciembre 25 de 1876

Querido compadre:

Adjunto a usted una carta de nuestro amigo Angel M. Alegre y sospecho que le debe hablar de una colocación que solicita como oficial de correos a bordo de uno de los vapores americanos, esta sospecha la tengo de que a mí me escribe en ese sentido. Si usted tiene buena disposición para obsequiar los deseos de este amigo, le ruego me mande una cartita para el señor general Méndez para que con el ministro o



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

quien corresponda este negocio acuerde su despacho. Disimule que le distraiga tan frecuentemente de las atenciones que en estos momentos lo preocupan tanto y tan justamente.

Sabe que lo quiere su compadre y amigo.

F. Z. Mena

De Cuernavaca a donde se halle, diciembre 25 de 1876

Mi general, amigo y señor:

Tengo a mi lado como secretario del Gobierno al licenciado Nicolás Medina a quien usted conoce con motivo de una comisión que le encomendé cerca de usted y que merece mi entera confianza. Este señor ha sabido, de una manera inesperada, que su padre, el general Nicolás Medina, está empleado como oficial primero del ministerio de la Guerra del señor Iglesias. Yo, señor general, haciendo uso de su benevolencia, le ruego que tenga presente al señor general Medina, ya que en el caso desgraciado de que la guerra continúe, sufra lo menos posible, o para que usted utilice su aptitud y buenos antecedentes en el caso de avenimiento.

Va esta recomendación directamente, porque es espontánea de mi parte y seguro de que se servirá usted atenderla como muy sincera y empeñosa, le anticipo mis agradecimientos y quedo como siempre su leal subordinado y amigo que Atto. S.M.B.

Carlos Pacheco

R. Guadalajara. Enero 16. Que si llega el caso de que el señor general Medina necesite ayuda, se la prestaré con gusto; pero que supongo que no habrá lugar a ello, porque sé que el señor Iglesias se ha embarcado con su comitiva, y en ella marchaba el señor Medina.

Ejército de operaciones.—Comandancia general de artillería N° 8

Las dos baterías de la 1ª brigada de artillería que se hallan en este cuerpo de ejército, no están suficientemente dotadas y se hace indispensable que de su matriz en México venga un jefe, dos o tres oficiales, cuarenta y ocho hombres de tropa y quince mulas para reemplazar cinco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de estas últimas que han muerto, y quedan algunas de vaciada para lo que en lo sucesivo pueda acontecer.

Lo que tengo la honra de decir a usted para que si es de su superior aprobación se sirva dar las órdenes correspondientes.

Constitución y Libertad. Querétaro, diciembre 25 de 1876

Narciso Echegaray

R. Querétaro, diciembre 28. Transcribese al C. ministro de la Guerra para que remita lo que se pide y además cien cartuchos en proyectil para cañón rallado de a siete de montaña.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.—Sección de Guerra

Con esta fecha me dice el C. general Domingo Juárez lo siguiente:

“Con fecha 19 del actual desde la “Balsas” me dirige el C. capitán José M^a Chávez Sánchez la comunicación siguiente:

“El día 7 del actual a horas que serían las 9 de la mañana se presentó, al frente de esta línea, una fuerza de 200 hombres al mando del general don Nicolás Régules, la que servía de escolta al ex presidente Sebastián Lerdo de Tajada y todos sus ex ministros, y 10 personajes más que le acompañaban, los que pasaron dentro de este Estado el mismo día como a las 5 de la tarde. Al día siguiente a las 2 de la tarde, hora en que pretendían emprender su marcha para internarse dentro del Estado y con dirección al puerto de Zihuatanejo, me vi precisado, aunque sin órdenes de mi superior, hacerlos prisioneros, lo que verifiqué en el mismo momento que apresuraban su salida; por lo que adjunto a usted verá los términos de que hice uso a la aprehensión de las mencionadas personas. El día 9 del actual puse a usted un propio con una comunicación avisándole de la ocurrencia que en este Estado había pasado, y al mismo tiempo pidiéndole fuerza para conducir mis prisioneros al lugar donde fuera conveniente, pero en el camino ha recogido Arcadio García la comunicación mencionada según mi extraordinario me lo avisó y dió por resultado no haber tenido contestación de usted sino un simple papel sin figura de comunicación que el mencionado García me dirigía. El 15 del actual y después de haber permanecido en este punto 7 días los prisioneros, ha llegado orden del primer magistrado del Estado para que fueran conducidos a la cabe-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

“cera; por esta virtud, el jefe a quien estoy sujeto, los ha mandado con una fuerza a Chilpancingo de los Bravos, para que allí sean entregados a quien corresponda. Por los documentos que adjunto a usted verá la conducta que observé con mis prisioneros, durante la época que en este punto permanecieron. Todo lo que me honro en comunicar a usted para que por su conducto pase a conocimiento del honrado C. Porfirio Díaz, jefe del Ejército Republicano, felicitándolo a mi nombre por este hecho que creo hará la felicidad de nuestra República”.

Los documentos a que se refiere la anterior comunicación es una carta del mismo capitán José M^a Chávez que dice lo siguiente: “Balsas, diciembre 19 de 1876.—Señor general don Domingo Juárez.—Pátzcuaro.—Recomendable general: Aunque sin relaciones con usted para dirigirme, me tomo la libertad de manifestarle lo siguiente: El día 7 del actual llegó a la playa marginal de este Estado con el de Michoacán, el ex presidente Sebastián L. de Tejada con sus ex ministros, el mismo día pasaron a este Estado por disposición del comandante Heredia. Al día siguiente, sin tener yo facultades de mi jefe el C. Huato, los hice prisioneros durando en mi poder hasta que este jefe llegó a esta línea y dispuso la marcha de los prisioneros para Chilpancingo por disposición del general Alvarez, lo que se verificó el 16 del actual. Yo oficialmente le digo a usted el motivo de no haber llegado a su poder una comunicación que le dirigía para que se presentara usted con fuerzas al frente de esta línea con el objeto de haberle dado el parte correspondiente a la aprehensión de los mencionados personajes; pues sin embargo de esto todavía con un ganadero mandé un recado a Pancho Solchaga, el que le fué entregado según me ha dicho don Martiniano Ponce. Fastidiado estoy de arrastrar en este Estado las cadenas del martirio, y yo desearía, señor general, que si el servicio que acabo de hacer en favor del plan que acabamos de secundar se dignara usted (sic) decirme si seré yo o no bien recibido ante usted. El señor don Pancho Solchaga informará a usted de mi conducta. Por todo lo que expongo no quiero decir a usted que deseo glorias por la aprehensión, nada, no deseo más que garantías y que apenas cumplo con mi deber al dirigirme a usted, porque como hijo de Michoacán, creo seré oído; mas si fuese como lo deseo, sírvase usted llamarme oficialmente a asuntos militares para que no se ofenda el coronel Huato, quien me ha tratado con aprecio. Otra molestia, general, sírvase usted, si le es posible y como jefe del Estado de Michoacán, dirigirse a los jefes militares que pernoctan en mi pueblo, Calcomán, traten con consi-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

deración a mi familia que es lo que deseo y nada más. Termino por no ser molesto y creo que pronto nos veremos para hablar con usted detenidamente”. Lo que tengo la honra de insertar a usted para su superior conocimiento manifestándole que inmediatamente puse una carta ordinaria ordenándole a los jefes Huato y Heredia que sin pérdida de tiempo y con el mayor número de fuerza que hubiesen marcharan para ver si se lograba que les entregasen a los prisioneros antes de que los entreguen al general Alvarez y que si se logra esto los conduzcan a esta capital y siendo así le daré a usted el parte conveniente para que se sirva ordenarme lo que tenga a bien dictar.

Libertad en la Constitución. Morelia, diciembre 25 de 1876

Felipe N. Chacón

C. Gral. en jefe del Ejército Nacional Porfirio Díaz, donde se halle.
R. Huaje, diciembre 29. Enterado y espero me comunique el resultado de su orden para que Lerdo fuera conducido a esa ciudad.



C. Gral. de división en jefe del ejército y presidente de la República.

Presente.

El C. ministro de Guerra, con fecha 18 del corriente, se sirve decirme lo siguiente:

“Con esta fecha y por disposición suprema, ha sido nombrado comandante del 6º cuerpo de policía rural el C. Donato Bello. Lo digo a usted para su conocimiento y efectos que correspondan”.

Y tengo el honor de transmitirlo a usted manifestándole: que teniendo el mismo 6º cuerpo rural su comandante, que lo es el C. Abraham Plata, quien no ha dado motivo alguno para ser privado del mando de dicho cuerpo, me veo en el caso de suspender el cumplimiento de este nombramiento hasta que usted se sirva resolver lo conveniente en este caso, y con cuya resolución daré cuenta en respuesta al C. ministro de la Guerra.

Libertad en la Constitución. Querétaro, diciembre 25 de 1876

Pedro A. González

R. Querétaro, diciembre 26. Ignorando este cuartel general los mo-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tivos en que se haya fundado el ministerio de la Guerra para destituir al C. general Abraham Plata del mando del 6º cuerpo de policía rural, quien ha prestado buenos servicios en la campaña, ya me dirijo al expresado ministerio a fin de que se sirva resolver lo que crea conveniente.

Lo que comunico a usted en contestación a su oficio fecha de ayer que contesto.



El 30 de mayo del año que finaliza fué nombrado el C. general de división Luis P. Figueroa prefecto de este distrito, cuyo nombramiento ha sido aprobado por el C. general de brigada Joaquín Martínez, designado por usted para ser gobernador del Estado; en este concepto, y el de ser el único regidor del Ayuntamiento, he estado y estoy funcionando como jefe político y comandante militar del referido distrito.

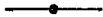
Lo que tengo el honor de participar a usted a fin de que se sirva dictar sus superiores órdenes, que serán debidamente acatadas.

Libertad en la Constitución. Cadereita Méndez, diciembre 25 de 1876

Justino Vega

Juan E. Anaya, Srio.

R. Quedo enterado de la nota de usted fecha de ayer en que me participa que por el nombramiento del C. general Figueroa y con aprobación del C. general desempeña el cargo de jefe político y comandante militar del distrito y en contestación le digo que ya transcribo su contestación al C. general Antonio Gayón, gobernador del Estado, para que determine lo conveniente.



Secretaría del Gobierno y comandancia militar del Estado de
San Luis Potosí

Con esta fecha dije al C. general Ignacio Martínez lo que sigue:
"Con fecha de ayer dice a este Gobierno y comandancia militar el C. Benigno Arriaga lo que sigue: "Hoy digo al C. general don Ignacio Martínez en esta capital lo siguiente: Cumpliendo con las instrucciones que con fecha veinte del actual verbalmente se sirvió comunicarme el señor general don Porfirio Díaz para que las transmitiera al jefe que tuviera el mando de la guarnición de esta plaza que en igual fecha secundó el Plan de Tuxtepec y Palo Blanco, tengo el honor de poner en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

conocimiento de usted, como jefe que tiene el mando de ellas, que tales instrucciones se reducen: a que dichas fuerzas se pongan a disposición del gobernador y comandante militar de este Estado, C. general y licenciado Carlos Díez Gutiérrez, en el caso de que a mi llegada a esta ciudad no se halle como no se halla en ella el C. general Servando Canales a cuyas inmediatas órdenes deben de quedar sujetas por disposiciones que en iguales términos me comunicó el señor general Díaz. Lo digo a usted para su inteligencia, en el concepto que para los fines consiguientes con esta fecha transcribo la presente comunicación al señor general don Servando Canales y al C. gobernador y comandante militar del Estado, licenciado Carlos Díez Gutiérrez.

Ruego a usted se sirva acusarme el recibo correspondiente de este oficio a efecto de acreditar el cumplimiento de mi comisión. Y tengo la honra de transcribirlo a usted para su conocimiento y fines consiguientes. Lo que me honro de transcribir a usted a fin de que se sirva decirme en respuesta si en cumplimiento de las instrucciones a que se refiere la nota que antecede pone a disposición de este Gobierno y comandancia militar las fuerzas de que se hace mérito”.

En contestación a la nota que antecede el expresado señor general don Ignacio Martínez me dirigió la que a la letra copio:

“Cuerpo de Ejército del Norte.—Brigada de operaciones sobre San Luis Potosí.—General en jefe.—He recibido la comunicación de usted en la que me transcribe la del C. Benigno Arriaga, relativa a las instrucciones verbales del C. general Porfirio Díaz, de que es portador. El haberme encargado del mando de esta guarnición es debido a tres circunstancias:

1ª—Que la guarnición al pronunciarse por el Plan de Tuxtepec y Palo Blanco, me ha pedido como jefe de ella.

2ª—Que como soy el general más antiguo, por derecho me corresponde el mando.

3ª—Por ser el jefe encargado de la campaña en el Estado de San Luis Potosí.

No obstante esto inmediatamente que me puse al frente de la guarnición lo puse en conocimiento de los ciudadanos general Díaz y Canales a quienes estoy sujeto. En consecuencia, no siendo suficientes las órdenes verbales que me ha comunicado el ciudadano Benigno Arriaga, es necesario que alguno de los ciudadanos generales antes dichos me or-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dene por escrito haga a usted entrega del mando en cuyo caso no tendré ningún inconveniente.

Libertad en la Constitución. San Luis Potosí, diciembre 25 de 1876".

Todo lo cual me honro de transcribir a usted para su superior conocimiento y como resultado de las instrucciones y órdenes que tuvo usted la bondad de dirigirme por conducto del ciudadano Benigno Arriaga.

Constitución y No-reelección. San Luis Potosí, diciembre 25 de 1876

C. Díez Gutiérrez

Francisco Bustamante, Srío.

C. general Porfirio Díaz, jefe del Ejército Constitucionalista.— Donde se halle.



De San Luis Potosí a Querétaro, diciembre 25 de 1876

Querido y respetable amigo:

Cumpliendo con las instrucciones de usted, hice presente al general Ignacio Martínez la orden de usted para que pusiera a disposición del ciudadano gobernador y comandante militar de esta plaza, Carlos D. Gutiérrez, la fuerza perteneciente al Estado. El señor Martínez no obsequió esta orden por las razones que él mismo expondrá.

Con la eficacia posible se ha hecho hoy un esfuerzo para proporcionarnos recursos y mañana se ponga en marcha la fuerza que manda el mismo general Martínez y en número de cuatro mil hombres si situará en los puntos que usted indicó.

No fué posible conseguir recursos por medio de la contribución extraordinaria y fué preciso recurrir a imponer un préstamo fozoso de veinte mil pesos (\$ 20,000.00), reembolsables en los términos que acuerde ese cuartel general.

Hoy han salido 600 hombres de caballería al mando del coronel Nájera, a situarse en Aguascalientes por orden del general García de la Cadena a cuyas fuerzas pertenece la de Nájera.

Mañana mismo sale comisionado Pedro D. Gutiérrez cerca del general Servando Canales para comunicar las órdenes de usted e instrucciones, a efecto de que cuanto antes emprenda su marcha, lo que no dudo tendrá su verificativo.

Todo ha tenido que hacerse hoy y la premura del tiempo y esca-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sez no dieron lugar a que hoy mismo saliera la columna, lo que habría deseado.

La fuerza a que me refiero es la guarnición de esta plaza.
Como siempre quedo de usted su Afmo., amigo y Atto. S.S.

B. Arriaga

Aumento. No son las fuerzas del Estado las que se ha negado a poner a disposición del C. Díez Gutiérrez el general Martínez sino las que componían la guarnición de esta plaza que salen mañana.

Respecto de las instrucciones que debo dar al general Treviño se las comunico por el correo de hoy porque no puedo ir en persona a causa de mis enfermedades crónicas.

Deseo que usted se conserve bueno y que cuanto antes logre la pacificación del interior.

R. Que le agradezco mucho haya cumplido con todas mis instrucciones así como de los jefes que las recibieron porque su exactitud dió por resultado el buen término de lo de Guanajuato, por la oportunidad con que fué sorprendido Antillón por el general Martínez. Enterado de lo demás y que me siga teniendo al tanto de lo que por allí ocurra.

De Dolores, Hidalgo a Querétaro, diciembre 25 de 1876

Nuestro querido general:

Amigos de la paz y del orden legal nos obliga a poner a usted la presente para manifestarle que el pronunciamiento que el 23 en la noche tuvo lugar en esta ciudad fué verificado por el señor Unzanga, no fué espontáneo y voluntario, sino que ha sido motivado a que tuvo noticias que en la misma noche debía haber estallado un pronunciamiento encabezado por los ciudadanos Bolaños y Domenzain, pues que dicho señor Unzanga en la mañana anterior tuvo presos a varios comerciantes por el préstamo que impuso Iglesias, mortificándolos todavía en la tarde misma del 23; mas como el manejo de este señor y sus empleados es bastante odioso en la población (de lo cual se le han hecho acusaciones ante Antillón) nosotros deseáramos que usted, amigo del buen orden y apoyado en el mismo Plan de Tuxtepec, providencie el que se remuevan a la mayor brevedad todos los empleados, para evitar tanto escándalo cometido por estos señores. Creemos que usted no distraerá su vista de



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

esto que le exponemos, y más cuando en la población hay bastantes vecinos honrados que pueden desempeñar los puestos públicos, exceptuando unos cuantos que disputaban de usted, de su plan y abogaban por el esforzado Iglesias.

Como esperamos será atendida nuestra manifestación, nos anticipamos a dar a usted las gracias y nuestras felicitaciones, por el arribo al triunfo de la paz y el orden.

Por varios vecinos tuxtepecanos.

Ignacio Vázquez

De Mérida a México, diciembre 25 de 1876

Muy señor mío y amigo:

Con fecha 23 tuve el gusto de escribir a usted anunciándole que por la noche ocuparía uno de los barrios de esta ciudad; así lo he hecho y he ocupado otros además. Media hora después de ocupar este barrio de Santa Ana fui atacado y he derrotado completamente la fuerza que a las órdenes del coronel Reguera me atacó por el frente. Dejaron en mi poder un oficial y veinticinco prisioneros y en el campo once muertos que he mandado sepultar; por mi parte pocas desgracias; sólo he perdido dos oficiales muertos y tres de tropa heridos.

Muy sensibles me son estas desgracias, pero me cabe la satisfacción de haber puesto los medios de evitarlas, sin que lo hubiese logrado por la obstinación de Palomino en sostener al Gobierno del señor Lerdo.

En otra oportunidad tendré el gusto de dar a usted los partes detallados; por ahora sólo le suplico que tienda sus miradas a Yucatán y le permita darse un gobierno legítimo y popular que no tenga necesidad de la federación para sostenerse.

Sin otro particular me repito de usted Afmo., amigo y Atto. servidor Q. B. S. M.

Francisco Cantón

R. Guadalajara, enero 17. Enterado de los progresos que ha hecho y que deseo que en la actualidad hayan concluido todo género de inconvenientes, según las noticias que de por allá he recibido.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De México a Querétaro, diciembre 25 de 1876

Muy querido compadre:

Le ruego a usted que en el acto que reciba ésta dé sus órdenes a fin de que extiendan el nombramiento de general efectivo de brigada a favor de Pedro Galván, que hace muchos años sólo tiene el grado; no necesito decirle cuánto merece esta honra, puesto que usted conoce mejor, o lo mismo que yo, lo que vale este buen amigo. Desearía que lo mandase para acá a que reciba el gobierno de palacio; al fin en el estado en que está se le hace un servicio, y también creo y espero que no habrá que disparar un tiro y en consecuencia tampoco le hace a usted mucha falta; espero tome usted en este negocio todo empeño para convencerlo y que se venga cuanto antes.

Me supongo que no estará usted recibiendo toda su paga como general de división, pero sí desearía me dijese usted en respuesta cuánto es lo que recibe, porque me interesa.

Le adjunto unas cartas que le ruego mande entregar a sus títulos, entre ellas van tres para usted que me entregó mi comadre Delfinita y que no conozco su procedencia.

Sin más por hoy me despido de usted, repitiéndome como siempre su compadre y amigo que lo quiere bien y le desea cumplida felicidad.

F. Z. Mena

R. Guadalajara, enero 16. Que según puede ver en la carta adjunta del señor ministro de la Guerra, me había anticipado a su deseo respecto del general Galván, a quien por ahora necesito aquí; que yo he estado recibiendo mi paga íntegra de general de división, y ahora también la recibo conforme a la nueva tarifa; esto es, la que corresponde a los generales de brigada efectivos. Las cartas que adjuntó, fueron entregadas a sus títulos.

De Apasco a Querétaro, diciembre 25 de 1876

Mi general y respetable amigo;

Rendí la jornada en este pueblo sin novedad.

Se me ha informado que a los oficiales de zapadores que tengo en mi E.M. les escriben unos señores Benítez y Echagaray asegurándoles que uno de esos señores se encargará próximamente del mando del ba-



LOS DECEMBRISTAS



“EL AHUIZOTE” DE AGOSTO 25 DE 1876. CARICATURIZADOS DON JOSÉ MARÍA IGLESIAS Y EL GENERAL DÍAZ. EL PIE: “A LA PRIMERA QUE VENGA”



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tallón de zapadores; que ellos (los oficiales) serán colocados en él; que cuentan con los ofrecimientos e influencia del señor Negrete.

Como usted comprende estas especiotas alientan ambiciones y desalientan a jefes cumplidos y pundonorosos.

Creo, señor, y se lo suplico a usted, que se debe recomendar al señor Negrete más circunspección al tratarse de asuntos de vital importancia, para la armonía y conservación de los soldados de la Nación.

Como siempre quedo de usted Afmo., subordinado y amigo Q.B.S.M.

F. Tolentino

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 26 de 1876

Por la diligencia de ayer remití a usted 150 frazadas, 150 en la de hoy y remitiré en la de mañana 300 bolsas para municiones.

Ogazón (M.R.G.)

Telegrama de San Juan a Querétaro, diciembre 26 de 1876

Fuerzas brigada Martínez de Cadereyta a Jalpan sin sueldo hace once días. Nuestro pagador en México sólo recibió antier \$ 1,500. Aquí hay existencia del timbre, si usted tiene a bien ordenar se me entreguen a buena cuenta del presupuesto, así como ordenar a México despachen a nuestro pagador dándole por lo menos la tercera parte del presupuesto, según usted nos ofreció.

Ignacio Sánchez (M.R.G.—D.)

R. Las órdenes se libraron a México pero como últimamente ordené al general Martínez se incorporara con su fuerza a este cuartel general, aquí tendrá sus haberes, y puede emprender su marcha con los mil quinientos pesos que recibió el pagador.

Telegrama de México a Querétaro, diciembre 26 de 1876

Con esta fecha me dice por el telégrafo el general Cravioto lo que sigue: "Pacificados completamente los Estados de Hidalgo y Queréta-